

ACTA Nº 2 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN DEL PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD EL LUNES DÍA 25 DE FEBRERO DE 2019

En la Ciudad de Málaga, siendo las nueve horas y veintidós minutos del lunes, día 25 de febrero de dos mil diecinueve, se reúne, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga sito en Avenida de Cervantes Nº 4, primera planta, en primera convocatoria, y para celebrar sesión ordinaria, la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, con la asistencia de los Señores que, a continuación, se relacionan:

Vicepresidenta: D^a. Gemma del Corral Parra

Grupo Municipal Popular:

Vocales:

D^a Elvira Maeso González sustituyendo a D. Francisco Pomares Fuertes
D^a Eva Sanchez Teba sustituyendo a D^a Elisa Pérez de Siles Calvo
D^a Teresa Porras Teruel sustituyendo a D. José del Río Escobar
D. Luis Verde Godoy
D^a Mar Torres Casado de Amezúa

Grupo Municipal Socialista:

D^a. Rosa del Mar Rodríguez Vela
D^a. Lorena Doña Morales
D. José Carlos Durán Peralta

Grupo Municipal Málaga Ahora: D^a. Isabel Jiménez Santaella.

Grupo Municipal Ciudadanos: D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez.

Grupo Municipal Málaga para la Gente: D^a. Remedios Ramos Sánchez.

Concejal No Adscrito: D. Juan José Espinosa Sampedro

Secretaria Delegada: D^a. Begoña Casares Cervera

Se encuentran presentes también en la sesión, entre otros, la Directora General de Cultura D^a Susana Martín Fernández, técnicos del Área de Cultura y técnicos del Área de Derechos Sociales.

NOTA: A partir de este momento de la sesión, se realiza una transcripción literal de las intervenciones realizadas durante la sesión de la Comisión del Pleno.

Sra. Presidenta Acctal. (Dña. Gemma del Corral Parra): "Muy buenos días. Vamos a comenzar la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud.

Y permítanme que aproveche esta ocasión para darles la bienvenida tanto a Mar Torres como a Eva Sánchez Teba, que en este caso está sustituyendo a una compañera. No va a formar parte de esta Comisión, pero bueno, ya que está aquí y hoy es su incorporación, pues también darle la bienvenida. Y a Luis Verde, los tres compañeros que se incorporaron hace muy poquito al Ayuntamiento. Bienvenidos y, bueno, pues muchísimas gracias por vuestra generosidad y por vuestro esfuerzo que vais a tener que poner en marcha ahora, en estos próximos meses.

En el caso de Mar Torres, comentarles que le corresponde la Presidencia a ella, pero como es cierto que tomó posesión el viernes y ya había convocado yo como Vicepresidenta, no se han podido hacer los trámites para que ella pudiera presidir hoy y se va a incorporar en la próxima Comisión como Presidenta. Así que también muchas gracias, Mar, porque estando tú aquí, tú deberías de ocupar este lugar y yo el tuyo, pero bueno, encantada de echarle una mano y en la siguiente toda tuya la Comisión, ¿vale?

Pues dicho esto, comenzamos el orden del día. Hemos hablado entre los compañeros también para hacer algunos cambios en el orden, sobre la marcha lo vamos diciendo. Básicamente es en el tema de las intervenciones para que la gente se pueda ir.

I.- ACTAS.

PUNTO Nº 01.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión celebrada el 20 de diciembre de 2018

Entonces, vamos a empezar con el punto número 1, que no hay que votarlo. Bueno, la fecha estaba mal en la convocatoria y era del 17 del 12 del '18.

Si no hay ninguna objeción, lo damos por aprobado y pasamos a las propuestas, mociones y otros asuntos por trámite ordinario.

II.- PROPUESTAS, MOCIONES Y OTROS ASUNTOS POR TRÁMITE ORDINARIO.

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para la participación en el II Curso de Dirección de Orquesta, propuesto por el Consorcio Orquesta Filarmónica de Málaga 2019

Punto número 2: propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Educación para la aprobación del precio público para la participación en el segundo curso de Dirección de Orquesta propuesto por el Consorcio Orquesta Filarmónica de Málaga de 2019.

Para ir un poco rápido, si les parece, estas que son de trámite, si no hay ninguna intervención, salvo que la haya, pues pasamos a votar directamente.

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, digo... Estoy fatal, Lorena. Ay, perdón".

Dña. Lorena Doña Morales, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Buenos días, Presidenta, muchas gracias. Y bueno, lo primero dar la bienvenida a las dos compañeras del Equipo de Gobierno que se incorporan hoy a esta Comisión y encantada de trabajar con vosotras; además, he tenido la suerte de poder trabajar con vosotras en otras oportunidades.

Y simplemente tenía una consulta con respecto a este punto. He estado mirando el informe y no veo que haya ningún tipo de beca ni se prevea becar a ningún alumno ni nada. Quería saber simplemente si se había valorado el por qué no".

Sra. Presidenta Acctal.: "Bueno, este es un curso para profesionales, entonces es cierto que no se ha contemplado ninguna beca, pero porque también los precios son muy ajustados y son mínimos en relación a lo que contempla el mercado. Y esto es una propuesta del propio Director de la Orquesta Filarmónica, que ya contempla este precio como un precio bastante competitivo y, como le digo, muy ajustado. Entonces, becar para ellos es complicado porque hablamos ya de un curso de profesionales de directores de orquesta. Entonces, no se ha valorado.

Si para la próxima Uds. tienen interés, yo puedo intentar decirle al Director que se pueda intentar valorar, al gerente y al Director".

Sra. Doña Morales: "...yo creo que por más que sean profesionales, habrá gente que se encuentre en una situación de desempleo o tal, que se podría valorar y estudiar la fórmula de becar los expedientes más brillantes, o no sé cómo articularlo, pero entendemos que podría ser interesante. Simplemente eso".

Sra. Presidenta Acctal.: "Es que en realidad, Lorena, el curso es más caro de lo que sale al mercado. Es decir, si ves en el informe, el coste total estimado son de 78 251 y las aportaciones que hacen, hay un déficit de 64 157 que se ha aportado al 50% por la Junta y por el Ayuntamiento. Con lo cual, tan solo se recaudan 14 100 euros. Es una proporción muy baja en relación al coste total, nos hacemos cargo nosotros.

Hombre, no es una beca directa al alumno, pero sí que es una bonificación importante, que al final lo que se trata es de traer los mejores profesionales. Y bueno, la aportación, como ves, como te digo, el precio del curso es muy inferior y mínimo en

relación a los que hay en el mercado. Es cierto que bonificamos, pues si son 78 000, bonificamos casi un 80%, ¿no? Entonces, claro, es difícil hacerlo a través de becas, sino bonificándolo en el global. Entendemos que esa es la opción.

Pero que el espíritu está, no en la recaudación, sino obviamente en la posibilidad y en la oportunidad que se presta para estos cursos.

Si no hay ninguna duda, ¿les parece que pasemos a votar?

Perfecto".

(Votación)

Sra. Secretaria: "5 votos a favor y 6 abstenciones".

Sobre este punto número 2 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/19, de 25 de febrero de 2019

PUNTO Nº 02.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para la participación en el II Curso de Dirección de Orquesta, propuesto por el Consorcio Orquesta Filarmónica de Málaga 2019

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE PRESENTA LA TENIENTE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA Y EDUCACIÓN A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD PARA LA APROBACIÓN DEL PRECIO PÚBLICO PARA LA PUBLICACIÓN DEL ÁREA DE CULTURA DEL LIBRO “UN TRAJE NUEVO” DE JUAN JOSÉ MUÑOZ GONZÁLEZ.

En relación a la propuesta de aprobación del precio público para la publicación por el Área de Cultura del libro “Un traje nuevo” de Juan José Muñoz González, se ha emitido informe técnico del Área de Cultura del siguiente tenor literal:

“Que el Área de Cultura ha procedido a la edición de la publicación anteriormente relacionada, la cual para ser vendida al público necesita, de conformidad con lo regulado en el artículo 47 de Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el establecimiento de Precio Público por el Pleno de la Corporación.

Que el Área de Cultura ha elaborado informe técnico-económico que ha servido de base para la propuesta de fijación del precio público (el cual se adjunta).

Que el interventor General ha emitido informe en el que muestra su conformidad para la tramitación del precio público propuesto (que igualmente se adjunta).

Por todo ello procede que el expediente sea dictaminado por la comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud para su posterior remisión al Pleno de la Corporación, con la propuesta de adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura del libro “Un traje nuevo” de Juan José Muñoz González: 10,00 Euros.

SEGUNDO- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.”

En consecuencia, y siendo necesaria la fijación del precio público de referencia, se propone la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO- Aprobar el establecimiento del siguiente precio público para la publicación del Área de Cultura del libro “Un traje nuevo” de Juan José Muñoz González: 10,00 Euros

SEGUNDO- Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para la publicación del libro “Un traje Nuevo” de Juan José Muñoz González

Sra. Presidenta Acctal.: "Pasamos al punto número 3: propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Educación para la aprobación del precio público para la publicación del libro *Un traje nuevo de Juan José Muñoz González*.

Con este tema igual: si hay alguna intervención, bien, y si no, pasamos, si les parece, a votar. ¿Pasamos a votar?

Perfecto".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación es el mismo: 5 votos a favor y 6 abstenciones".

Sobre este punto número 3 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/19, de 25 de febrero de 2019

PUNTO Nº 03.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación del precio público para la publicación del libro “Un traje Nuevo” de Juan José Muñoz González

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

“PROPUESTA QUE ELEVA A LA ILMA. JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA TTE. DE ALCALDE DELEGADA DE CULTURA, DE APROBACION DE PRECIO PÚBLICO PARA LA PARTICIPACIÓN EN EL II CURSO DE DIRECCIÓN DE ORQUESTA

En 2017 se organizó por parte de la OFM el I Curso de Dirección de Orquesta auspiciado por el maestro Manuel Hernández Silva, el cual tuvo una gran acogida.

La OFM oferta mediante este curso una oportunidad para que los jóvenes estudiantes de dirección de orquesta se acerquen a la realidad profesional de una orquesta sinfónica de la mano de un maestro de reconocido prestigio.

La realización de dicho curso supone, en cierta medida, la actuación de la Orquesta Filarmónica de Málaga, dirigida por los participantes del mismo, estando dentro del objeto del Consorcio, cual es la promoción y desarrollo de las actividades de la OFM. La oferta del curso consiste en la realización de clases prácticas de técnica de dirección orquestal adaptada a las necesidades individuales de cada participante activo. También se llevarán a cabo estudios teóricos en la materia, así como coloquios y conferencias sobre la planificación de la carrera y sobre la programación de las orquestas sinfónicas, que serán impartidos por musicólogos. Hay que reseñar que se trata de una oportunidad única en la formación de un director de orquesta puesto que mientras que para los instrumentos musicales se organizan periódicamente abundantes cursos formativos fuera de los periodos lectivos normalizados, los estudiantes de dirección de orquesta adolecen de un nexo de unión entre su actividad académica y el mundo profesional.

El Curso Internacional en Dirección de Orquesta resulta ser, más allá de las actividades habituales y normalizadas de la OFM en Málaga y Provincia, el proyecto con mayor proyección internacional de la OFM. Más de 90 solicitudes en 2017 de todo el mundo avalan esta afirmación. Y este segundo año, estamos completamente seguros de superar esta cifra. Una proyección a nivel mundial que se obtiene con un ahorro de coste si ésta se hiciera con una gira de conciertos, cuya repercusión mediática es limitada a los espacios visitados. El único proyecto similar y comparable son las grabaciones, actividad en la que la OFM supera a cualquier agrupación sinfónica española.

Dada que la oferta práctica del curso consiste en ofrecer al alumno 2 sesiones con la OFM de 40 minutos cada una, podemos comprometer a la OFM para un máximo de 15 alumnos activos para poder cumplir las sesiones de ensayos establecidas en el vigente convenio colectivo. La selección de los 15 alumnos es dependiente de la dirección artística de la OFM.

En atención a todo lo expuesto, se propone el establecimiento de un precio de 900€ como cuota de inscripción para el curso para los alumnos activos y 300€ para los alumnos oyentes, con el propósito de ser asequible a los estudiantes en dirección de orquesta que tienen vocación de dar el paso al mundo profesional. Precio por debajo de los establecidos en otras ofertas formativas organizadas por otras Orquestas. Estas cantidades, dado que la manutención

y el alojamiento son aportados por el Centro Cultural La Térmica, dependiente de la Diputación de Málaga, permiten a jóvenes estudiantes acceder a este curso basándose en su calidad artística y no su capacidad económica. La OFM será para ellos un referente en toda su vida allá donde su carrera les lleve y es, además, un encuentro de la OFM con futuras promesas de la dirección musical a nivel mundial, una forma de conocer y estudiar a jóvenes que pueden ocupar en un futuro el pódium de la OFM.

Las bases del concurso son similares a las organizadas en 2017, salvo en el precio de la cuota de inscripción de los alumnos activos que era de 850€.

La OFM no abandona su vocación y deber de servicio público que debe imperar en sus actividades, entendiendo a través de este informe acreditadas las razones culturales y de interés público que aconsejan proponer fijar estos precios públicos (900€ para alumnos activos y 300€ para no activos) por debajo del coste de la actividad realizada conforme a lo establecido en el art.44.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL), existiendo consignación presupuestaria para la cobertura de la diferencia resultante.

Se propone la aprobación de dichos precios al Pleno del Ayuntamiento, en base a lo establecido en el art. 47.2 del mencionado TRLRHL.

Dichos precios están exentos de IVA en base a lo establecido en el art. 20.Uno.9 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Consta en el expediente la aprobación de la Junta General del Consorcio, documento completo informativo del curso, el informe del Gerente, así como el informe de Intervención General.

Por cuanto antecede, **PROPONGO** a la Ilma. Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

La aprobación de precio público para la participación en el II Curso de Dirección de Orquesta.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 5 votos a favor del Grupo Municipal Popular y 6 abstenciones: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación definitiva del Reglamento de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales

Sra. Presidenta Acctal.: "Pasamos al punto número 4 del orden del día: propuesta que presenta la Teniente de Alcalde Delegada de Cultura y Educación para la aprobación definitiva del Reglamento de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.

Bueno, este tema lo conocen Uds. porque ya hace varios meses, incluso años, que venimos trabajando en él y que ha pasado por varias fases y ya hoy traemos la aprobación definitiva del Reglamento de las Bibliotecas Municipales de Málaga.

Si no tienen ninguna duda o ninguna cuestión, pues podemos pasar a votarlo directamente, y si tuvieran alguna duda, pues tenemos también a la responsable de Bibliotecas aquí, que estará encantada de contestarles si hay alguna duda técnica que yo no pueda solventar. ¿Votamos?

Pues perfecto".

(Votación)

Sra. Secretaria: "6 votos a favor y 5 abstenciones".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchas gracias, Loli, ya te puedes ausentar

Sobre este punto número 4 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/19, de 25 de febrero de 2019

PUNTO Nº 04.- Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura y Educación, para la aprobación definitiva del Reglamento de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Propuesta que presenta la Teniente Alcalde Delegada de Cultura.

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada propuesta del siguiente tenor literal:

”PROPUESTA QUE ELEVA LA TTE. ALCALDE DELEGADA DE CULTURA A LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD, PARA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DE LA RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES.

PRIMERO.- Antecedentes y Resolución de alegaciones presentadas durante el período de información pública. En relación con la propuesta de referencia se ha emitido informe de la Sección de Bibliotecas, de fecha 29 de enero de 2019 del siguiente tenor literal:

“PRIMERO.- ANTECEDENTES.

Con fecha 30 de Octubre de 2017, punto 16, el Excmo. Ayuntamiento Pleno aprobó inicialmente el proyecto de Reglamento del RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES, al objeto de dotar de una norma que regule los procedimientos a seguir tanto internos como en las relaciones con el ciudadano de este servicio.

Una vez publicado el anuncio de aprobación inicial el 9 de marzo de 2018, BOP núm. 48, pág. 32, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento desde 12 de marzo al 24 de abril de 2018, para presentación de posibles reclamaciones, tan solo se ha formulado una alegación por D^ª Marta Carabias Vicente.

Atendiendo a lo preceptuado en el artículo 137 del Reglamento Orgánico del Pleno, se remite a la Comisión competente, concretamente la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, informe de Resolución de las alegaciones formuladas durante el periodo de información pública, junto con la memoria de valoración de las alegaciones efectuadas y el texto definitivo del Reglamento, haciéndose constar que de acuerdo con dicho artículo no se han introducido modificaciones del texto inicial, por lo que no se podrán presentar enmiendas en el trámite de Comisión ni el de Pleno.

La Sra. Carabias, en escrito de fecha registro de entrada de 24 de abril de 2018, nº doc. 281426, formula reclamación al Reglamento de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales del Ayuntamiento de Málaga.

De la única alegación formulada conocerá la Comisión de Pleno, la cual pasamos a analizar.

SEGUNDO.- RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES.-

La Sra. Carabias, realiza 11 alegaciones que pasamos a analizar:

PRIMERA. Es del siguiente tenor literal: en el artículo 2 aparecen reflejadas las funciones de coordinación de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga con la relación de tareas. Considero que estas tareas no deben aparecer recogidas en este Reglamento, al igual que no aparecen recogidas las del personal de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales.

El objeto del Reglamento es por un lado la regularización del servicio en su aspecto externo (relaciones con los usuarios), así como los procedimientos internos de dicho servicio (ordenación de los fondos, servicios de la red, donaciones y régimen sancionador) que permitan al personal que presta el servicio aplicar un procedimiento de actuación y de gestión homogéneo que otorgue cohesión al grupo de trabajo (tal y como recoge la exposición de motivos del mismo) más que entrar en cuestiones materiales de las bibliotecas y en las tareas propias de cada elemento integrante de la Red.

Aparte, considero que establecer dichas tareas son competencia del Área de Personal a través de otros mecanismos y/o documentación y no propias de un Reglamento

Respuesta: Debe desestimarse, ya que debe diferenciarse, por un lado las funciones del personal de bibliotecas, que vienen expresamente establecidas en la legislación vigente, de las funciones que dentro de la potestad de autoorganización del Ayuntamiento, tiene encomendadas la unidad central de bibliotecas, que para conocimiento general e interno, se considera imprescindible aludir a la necesaria existencia de una Unidad a la que corresponden las labores de coordinación de la Red de Bibliotecas Municipales y enumerarlas, y las funciones del personal destinado en esa unidad son las propias de la misma. En este sentido ya se ha pronunciado la Asesoría Jurídica Municipal, en su informe de fecha 12 de agosto de 2014, folio 124 del expediente, en el que precisamente sobre la redacción del art. 2 del Reglamento, en concreto el informe al respecto del art. 2, es del siguiente tenor literal; “en el art. 2, por los mismos motivos, se ha considerado aludir a la necesaria existencia de una unidad a la que correspondan labores de coordinación de la Red de Bibliotecas Públicas Municipales, pero sin indicación del nivel de dicha unidad, pues cualquier cambio en el organigrama municipal o en la distribución de las competencias entre las diferentes áreas o delegaciones obligaría a la modificación del Reglamento.”

SEGUNDA: el artículo 6g) establece como derecho del usuario “conectar a la red eléctrica de la biblioteca los ordenadores portátiles y tabletas. En ningún caso aparatos de música, teléfonos móviles ni otros aparatos eléctricos”.

Teniendo en cuenta que hoy en día los teléfonos móviles han avanzado hasta niveles impensables hace unos años y, que determinados modelos son pequeños ordenadores portátiles prohibir conectarlos a la red eléctrica contradice el apartado g) en sí mismo. Si se permite conectar ordenadores portátiles y tabletas y a día de hoy hay modelos de móviles que actúan como tal ¿cómo se puede permitir unos y prohibir otros cuando ambos hacen la misma función, cuando sirven para lo mismo?

Respuesta: debe rechazarse, la imposibilidad de tener un número ilimitado de enchufes trae como consecuencia dar prioridad a la conexión de aparatos más específicamente compatibles y complementarios con el fin de las bibliotecas.

TERCERA: el artículo 6 o) establece como derecho del usuario “recibir por parte del personal de la biblioteca las respuestas a las cuestiones demandadas”

Añadiría la siguiente puntualización “cuestiones demandadas con respecto al funcionamiento de la biblioteca, servicios bibliotecarios y/o referencia bibliográficas”; veo necesaria esta especificación porque tal y como está redactado puede llevar al usuario al equívoco de que todas sus respuestas, del tipo que sean, han de serles resueltas y no es la primera vez que hacen cuestiones referentes a permisos de residencia, matrículas en centros de enseñanza, demandas y ofertas de empleo, borradores de IRPF,... trámites con otras administraciones que el personal de bibliotecas desconoce y no es de su competencia conocer.

Respuesta: no se acepta, pues no se puede dar respuesta a cuestiones que no son de su competencia, sin perjuicio de remitir al órgano competente la cuestión planteada.

CUARTA: el artículo 6 p) establece como derecho del usuario “ser avisados de algún posible error cometido por el personal de la biblioteca y a su enmienda, facilitando la información pertinente”

Creo que está mal redactado pues tal y como aparece, da por sentado que el personal bibliotecario comete errores y no le da el beneficio de la duda ante un problema; viene a afirmar que el que ha cometido el error ha sido el personal bibliotecario si o sí. Veo que se criminaliza ante cualquier error (del tipo que sea, puesto que no se especifica) directamente al personal de las bibliotecas.

Y por otro lado y tal y como está redactado, me planteo la duda ¿quién es el que avisa al usuario de que el personal bibliotecario está cometiendo un error?

Personalmente opino que el apartado podría quedar redactado mejor y de manera más clara de la siguiente forma:” Poner a disposición del usuario un Buzón de Quejas y Sugerencias en el que poder poner de manifiesto cualquier tipo de situación surgida en el ámbito de la biblioteca pública municipal. Dicha queja o sugerencia se tramitará con el usuario en la mayor brevedad posible”

Respuesta: No se acepta

No se trata de quejas y sugerencias, sino de un derecho de rectificación por la actuación del personal, si se produjese el caso.

QUINTA: el artículo 7 g) establece como obligación del usuario “abstenerse de fumar, de usar cigarrillos electrónicos, de hablar en voz alta, de hablar por el teléfono móvil o distraer la atención de otros usuarios. Igualmente, de consumir comida o bebida dentro de las instalaciones, a excepción de agua”

Alego simplemente dividirlo en 2 apartados diferentes, pues engloba varias acciones con el mismo verbo “abstenerse” (no participar en algo a que se tiene derecho) y fumar es una acción prohibida por ley (Ley 28/2005 (art. 7j) y Ley 42/2010) sin opción alguna a “participar” de este hecho en determinados lugares.

Así pues redactarlo de la siguiente manera:

7g) Queda prohibido fumar dentro de las instalaciones de la biblioteca. Quedan incluidos dentro de esta prohibición el uso de cigarrillos eléctricos y/o de vapor.

7h) Abstenerse de hablar en voz alta, de hablar por teléfono móvil o distraer la atención de otros usuarios. Igualmente, de consumir comida o bebida dentro de las instalaciones, a excepción de agua.

Respuesta: *Se rechaza, ni sintácticamente ni en lo referente al contenido de las obligaciones, la redacción propuesta no aporta valor añadido.*

SEXTA: *el artículo 7 k) establece como obligación general del usuario “abstenerse de realizar fotografías, vídeos o grabaciones en el interior de las bibliotecas, salvo autorización expresa del Área competente”*

Considero necesario cambiar su redacción, ser más restrictivo y hacer referencia a la Ley de Protección de datos; tal y como está redactada da bastante permisibilidad a realizar este tipo de acciones, pues al usar de nuevo el verbo “abstenerse” (no participar en algo a que se tiene derecho) no limita mucho la acción.

Como se pueden usar los teléfonos móviles [art. 7f) apagar o silenciar teléfonos y dispositivos móviles, antes de entrar en la biblioteca; art. 7g) abstenerse se hablar por teléfono (solo hablar)], portátiles y tablets con los que es posible también tomar fotografías, vídeos y/o grabaciones, resulta casi imposible limitar esta acción, así pues, este artículo debería estar redactado de manera más contundente y avisando de la normativa existente en el caso de que se hagan y se usen de manera fraudulenta.

Además, puede ocasionar una gran cantidad de problemas con el resto de los usuarios y con el personal bibliotecario (amén de la prohibición de tomar imágenes de los empleados públicos en el desarrollo de sus funciones)

Así pues redactarlo de la siguiente manera:

7k) Queda prohibido realizar fotografías, vídeos o grabaciones en el interior de las bibliotecas y vulnerar la legislación en materia de Protección de datos. Sólo podrán tomarse fotografías, vídeos o grabaciones en el interior de las bibliotecas con autorización expresa del Área competente”

RESPUESTA: debe desestimarse, debido a que la limitación a la toma de imágenes no solo es debida a los posibles conflictos que puedan generarse en relación con el derecho de protección a la propia imagen, y a la Protección de Datos personales, sino también porque pueda suponer alteración del orden público de la biblioteca o molestias a otros usuarios.

SÉPTIMA: añadiría un apartado más dentro del artículo 7. Obligaciones generales de los usuarios con la siguiente redacción:

xx) Tratar con respeto y consideración al personal de la biblioteca

En el Reglamento solo se alude a la obligación del usuario con el personal bibliotecario en el desarrollo de su trabajo (art. 7 c) permitir al personal de la biblioteca realizar su trabajo sin interrupciones por comportamiento incívicos que no se atengan a lo establecido en el presente Reglamento), pero ¿qué pasa con el trato de igual a igual? No cabe la opción de tenerlo recogido sólo como un derecho por parte del usuario y, de este modo, de obligatorio cumplimiento para el personal bibliotecario, y no como una obligación también para el usuario.

El personal de la biblioteca tiene la obligación de tratar con respeto y consideración al usuario, pero ¿éste no tiene la misma obligación para con el empleado? El respeto y la consideración ha de ser mutuo y recíproco entre usuario y personal bibliotecario.

Respuesta: Debe desestimarse, porque resulta reiterativo debido a que el apartado 7 a) dispone: “Observar el comportamiento adecuado para el buen funcionamiento de las bibliotecas de la Red, haciendo un uso correcto de las instalaciones, mobiliario y fondos, respetando los derechos del personal de la biblioteca y evitando cualquier actuación que impida el funcionamiento correcto del servicio.”

OCTAVA: el artículo 14 2 a) establece que “La Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga permite a sus usuarios solicitar en préstamo obras originales, que no se encuentren entre sus colecciones, a otras bibliotecas públicas españolas que ofrezcan el servicio, excepto las bibliotecas de Málaga capital”.

Redactado de esta manera lleva un poco a la confusión en cuanto a qué bibliotecas participan en el Préstamo Interbibliotecario (¿las municipales, las de Málaga capital, otras bibliotecas públicas españolas?) y qué colecciones pueden solicitarse. Debería ser más claro y especificar mejor:

“La Red de Bibliotecas Públicas Municipales de Málaga permite a sus usuarios solicitar en préstamo obras originales que no se encuentren entre sus colecciones ni entre las colecciones de bibliotecas de la Red de bibliotecas públicas de Andalucía que estén localizadas en Málaga capital, a otras bibliotecas públicas españolas que ofrezcan el servicio”.

Respuesta: debe desestimarse, ya que no se considera que la redacción propuesta resulte más clarificadora.

NOVENA: añadiría un apartado más dentro del artículo 17. Servicio de Acceso a Internet y Ofimática con la siguiente redacción:

“XX. La biblioteca no se hace responsable de los problemas técnicos, como la saturación de la red, la caída de los servidores, cortes de luz, etc. El personal de la biblioteca se reserva el derecho de finalizar las sesiones en cualquier momento.”

RESPUESTA: debe desestimarse, en primer lugar, porque los problemas técnicos del servicio de Internet y Ofimática no es responsabilidad de la biblioteca, y así queda suficientemente recogida en el punto 17.10, y en segundo lugar porque, ya en los apartados 5 y 6 de dicho artículo, se hace referencia a la prohibición del uso de los ordenadores públicos con fines ilícitos y contrarios contenidos ilícitos, que puede dar lugar a la utilización de la potestad sancionadora de acuerdo con el art. 26.2 del propio Reglamento por incumplimiento de obligaciones establecidas en el mismo, que puede iniciarse por el propio funcionario de bibliotecas, o bien ser objeto de inicio de responsabilidades penales. A ello hay que añadir, que dado los continuos avances técnicos e informáticos, en la detección de un uso fraudulento de ordenadores, debe dejarse abierta la redacción a la posibilidad de una suspensión automática de la sesión, con lo cual, entrar al detalle de las posibilidades de la forma de finalizar las sesiones (si por parte del personal de bibliotecas, o automáticamente por aplicaciones del propio sistema), no debe quedar cerrada. Por último, en el art. 17.6 se recoge que los accesos a internet están controlados por lo que los usuarios, están advertidos a los efectos de salvaguardar el derecho a la intimidad en el uso de los sistemas informáticos, bastará que en cada biblioteca exista un aviso con las obligaciones y prohibiciones de uso de los medios informáticos contenida en este Reglamento, y la forma en que pueden finalizar su uso en contra de su voluntad, para conocimiento previo de los usuarios.

DÉCIMA: el artículo 23 3) establece que “No se aceptará el siguiente material [...] - los DVD rotos o rayados [...]”

Completarlo de la siguiente manera:

“-los DVD rotos o rayados y no originales”

Puesto que las BPM no pueden aceptar material grabado y/o pirateado según la legislación vigente en materia de piratería y Propiedad Intelectual

Respuesta: debe desestimarse, debido a que en la última línea del art. 23. 3 dice que no se aceptarán Cintas VHS, CD-R ni copias grabadas. Lo cual incluye cualquier tipo de copia grabada. Más aún cuando se recoge, según la alegación, en la legislación en materia de piratería y propiedad intelectual vigente. Resulta reiterativo, por tanto, expresarlo otra vez.

UNDÉCIMA: el artículo 23 5) establece que “En cuanto al material audiovisual, solo se aceptarán los DVD de cine, formativos o documentales y los Cd de música.”

Completarlo de la siguiente manera:

“ En cuanto al material audiovisual, solo se aceptarán los siguientes originales: DVD de cine, formativos o documentales y los CD de música.”

Puesto que las BPM no pueden aceptar material grabado y/o pirateado según la legislación vigente en materia de piratería y Propiedad Intelectual

Respuesta: debe rechazarse, por la misma razón argumentada en el punto anterior, de evitar reiteración, que ya viene recogida en el art. 23.3º.

TERCERO.- *Reiterar, que se ha considerado que no era necesaria la consulta pública previa a la elaboración del proyecto a través de la web, porque se trata de una norma organizativa del Ayuntamiento, y sin impacto significativo en la actividad económica, de acuerdo con el art. 133 de la Ley 39/2015, a lo que hay que añadir que de acuerdo con la Disposición Transitoria 3ª en relación con la DF 7ª no le resulta de aplicación, por ser un procedimiento iniciado antes de la entrada en vigor de la Ley 39/2015, en concreto el acuerdo de Junta de Gobierno Local aprobando el Proyecto de Reglamento es de 20 de mayo de 2016 (habiéndose iniciado la tramitación el 6 de agosto de 2014), cuando la Ley 39/15 entró en vigor el 2 de octubre de 2016.*

Por ello, la Comisión de Pleno, debe adoptar acuerdo sobre la aprobación inicial del Reglamento con el texto resultante de la resolución de las enmiendas formuladas, sin modificación al texto inicial.”

SEGUNDO.- Que de acuerdo con el art. 137 del vigente Reglamento Orgánico del Pleno, se remite a la Comisión de Pleno, informe de resolución de reclamaciones junto con la memoria de valoración de las mismas, así como informe de Asesoría Jurídica de fecha 15 de febrero de 2019 mostrando su conformidad con aquellos, y el texto definitivo del Proyecto de Reglamento, que consta como anexo a esta propuesta.

PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL REGLAMENTO DEL RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES

De acuerdo con lo establecido en el **art. 137 del Reglamento Orgánico del Pleno**, se propone a la Comisión de Pleno, previo dictamen favorable, en su caso, que eleve al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- La desestimación de la única reclamación presentada, en los términos expresados en el expositivo primero de esta propuesta.

SEGUNDO.- La aprobación Definitiva del Reglamento del RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS MUNICIPALES del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que se adjunta como anexo a esta propuesta, haciéndose constar que no se han introducido modificaciones del texto inicial, por lo que no se podrán presentar enmiendas en el trámite de Comisión de Pleno.

TERCERO.- La publicación del texto íntegro del Reglamento aprobado en el Boletín Oficial de la Provincia para su entrada en vigor conforme a lo dispuesto en el Art. 70.2 LBRL.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto, con 6 votos a favor: 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora y, 5 abstenciones, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Ciudadanos y 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la Asociación Músico Cultural Banda de Cornetas y Tambores de la Estrella

Bueno, pasamos al punto número 5: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la Asociación Músico Cultural Banda de Cornetas y Tambores de La Estrella.

Aquí hay una intervención, que aunque le tocaba ya también en el orden del día, lo hubiéramos adelantado si no, de D. Andrés de la Cruz Domínguez Rivas, en calidad de Director Musical de la Banda de Cornetas y Tambores de La Estrella. ¿Está D. Andrés?

Perfecto. Pues Andrés, cuando tú quieras, pulsas allí ahora que yo desconecte aquí y tienes tres minutos para intervenir”.

D. Andrés de la Cruz Domínguez Rivas, Director Musical de la Banda de Cornetas y Tambores de La Estrella: "Buenos días. Mi nombre es Andrés Domínguez y represento a la Asociación Músico Cultural Banda La Estrella.

Mi intervención de hoy es por el motivo que nuestra formación se encuentra sin sede social para seguir desarrollando los ensayos y las clases musicales que les

impartimos altruistamente a más de setenta músicos jóvenes de la zona del centro de Málaga.

En su momento hubo un estudio por parte del Ayuntamiento y era favorable para tener una sala de ensayos. De esto hace ya unos años. Se nos prometió un sitio digno para seguir desarrollando nuestra labor con nuestros jóvenes y a fecha de hoy seguimos esperando nuestra sede social.

Les recuerdo que nuestra banda tiene actualmente expediente sancionador. Tenemos constancia que en calle Padre Mondéjar hay un local vacío junto a la Peña La Biznaga el cual su ubicación es perfecta para seguir trabajando con nuestros alumnos y seguir impartiendo nuestras clases con ellos.

Por eso pedimos encarecidamente que estudien la posibilidad de concedernos este local o uno similar, ya que nuestra asociación no tiene respuesta del Ayuntamiento y tendremos que dejar de impartir las clases y sería la desaparición de nuestra banda musical con más de diecinueve años de historia".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias.

Lorena".

Sra. Doña Morales: "Gracias, Presidenta. Y muchísimas gracias a Andrés Domínguez, el Director Musical de este colectivo por la exposición tan breve y tan concisa, pero ha sido más que aclarativa y explicativa de la situación que atraviesa esta Asociación Músico Cultural que es la Banda de Cornetas y Tambores de La Estrella.

Yo creo que queda poco más que explicar después de lo que ha trasladado él y ya nosotros hace un tiempo, el año pasado, en 2017, trajimos otra iniciativa relativa al apoyo a las bandas de música. Y en este caso, bueno, pues nos encontramos con que la Banda de Cornetas y Tambores de La Estrella, que tiene más de 75 músicos, y además que tiene un aula musical en la que hay orden de una treintena de niños, niños de diversos barrios, más o menos de la misma zona, tanto de Cruz Verde como de Palma-Palmilla, como de calle Victoria, que acuden tres días a la semana a esta aula musical, se ven que no tienen ahora donde poder ensayar ni donde poder desarrollar su actividad musical.

Además, al no tener instalaciones, no solamente es que no puedan desarrollar su actividad en un lugar digno, porque es que lo hacen en la calle. Estos días, como Uds. saben, están todas las bandas intensificando sus ensayos y no han tenido más remedio que ir a la calle, para lo que se les ha dado su dispensa. Como bien ha comentado el Sr. Domínguez, incluso tienen sus expedientes sancionadores por el tema del ruido, que Uds. conocen lamentablemente bastante bien, y lo que piden es una ubicación digna.

En estos días han tenido conocimiento de que se han quedado libres una serie de locales en la zona de calle Padre Mondéjar. No sabemos si es así, si ya están adjudicados o no, pero lo que sí que solicitamos, como han podido Uds. leer en el acuerdo, es que se estudie la posibilidad de facilitarles un local, ya sea ahí o en otro

lugar, que puedan realizar su actividad de una forma digna. Porque lo que tampoco es de recibo es que tengamos a este colectivo, donde hay tantos niños y niñas que realizan una maravillosa labor cultural y a todos los efectos en positivo para nuestros jóvenes y que los tengamos en la calle.

Así que esperemos que la iniciativa pueda salir aprobada por unanimidad, porque estamos convencidos de que tenemos todos la misma voluntad y la buena intención y que podamos encontrar la ubicación a la mayor brevedad posible, porque nos estamos dejando a treinta chavales, niños y niñas, en la calle sin poder realizar esa actividad, con todos los enseres de la banda sin tener dónde ubicarlos, que como Uds. conocen casi que mejor que yo, son instrumentos, los uniformes, banderines... todo, están sin tener siquiera donde poder guardarlos.

Así que espero, ya les digo, que salga por unanimidad y que podamos entre todos conseguir una solución para la ubicación de este colectivo.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Juanjo Espinosa, por favor".

D. Juan José Espinosa Sampedro, Concejal no adscrito: "¿Ya? Bueno, sí. Buenos días. Bueno, en primer lugar, bienvenidos a los tres nuevos compañeros a la Corporación.

Y bueno, a favor de la iniciativa. Gracias por la intervención y todo nuestro apoyo".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sra. Ramos".

Dña. Remedios Ramos Sánchez, Concejal Grupo Municipal IULV-CA-CLIAS-ALTER-Málaga para la Gente: "Buenos días a todas y todos los compañeros de la Corporación, también al público asistente, a Andrés por su intervención. Y también dar la enhorabuena y la bienvenida a los tres, dos compañeras y al compañero nuevo en esta Corporación, a Mar Torres, a Ana y a...

...(intervención fuera de micrófono)...

Eva, perdón. A Ana, a Eva y a Luis. Dar la bienvenida a esta Corporación. Van a ser pocos meses, pero esperemos que sean meses de entendimiento y meses de llegar a cosas positivas por Málaga.

Desde nuestro Grupo Municipal Izquierda Unida-Málaga para la Gente, deciros que tenéis todo el apoyo a esta moción que presenta el Partido Socialista, porque creemos que es lógico y es justo que las personas que hacen música, que enseñan a niños y niñas a hacer música, tengan un local digno donde ensayar, no tengan que estar en la calle y, por supuesto, las posibilidades de seguir impartiendo esas enseñanzas porque la música engrandece el espíritu y a las personas".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

D. Alejandro Damián Carballo Gutiérrez, Concejal Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: "Gracias, Presidenta. Bueno, primero, buenos días; saludar a todos los compañeros de Corporación, a las personas que nos siguen aquí, en el Salón de Plenos. Dar la bienvenida tanto a Mar como a Eva, también a Luis, por su estreno aquí, en las comisiones, en esta legislatura.

Nosotros vamos a apoyar la moción. No puede ser de otra forma cuando hemos traído incluso mociones muy similares con alguna otra banda también de nuestra ciudad. La problemática siempre es la misma: o sea, es falta de espacio para ensayos y, evidentemente, hay que buscar soluciones. Como es lo que se pide aquí, en esta moción, nosotros estamos muy de acuerdo y votaremos a favor".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Sra. Jiménez".

Dña. Isabel Jiménez Santaella, Concejal Grupo Municipal Málaga Ahora: "Hola, buenos días a todos y a todas, y al público, y bienvenidos a los tres compañeros del Partido Popular.

Sí, nosotros también desde el Grupo Municipal Málaga Ahora vamos a apoyar esta iniciativa, es necesaria. Y sobre todo también recordar que hay otras bandas que están en la misma situación y también solicitaron un local, como es la Banda de Las Flores. Entonces, a ver si hubiera espacio para ambas y pudieran seguir ensayando y teniendo donde guardar sus instrumentos y todo aquello que es necesario para su uso.

Apoyamos la moción".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sra. Jiménez. Bueno, ya me toca a mí, les voy a explicar.

Efectivamente, hubo hace relativamente poco tiempo una moción en la que aprobamos un punto genérico que era un punto que decía que «*el Ayuntamiento de Málaga buscará espacios donde se puedan construir salas de ensayo de parecidas características a las ya existentes a fin de resolver las necesidades de las bandas que no disponen o no pueden acceder a una sala de ensayos*». Este compromiso era el compromiso que adquirimos desde el Ayuntamiento de Málaga y que sin duda vamos a intentar poner en marcha.

Si votáramos que sí al acuerdo que Uds. plantean hoy tenemos dos problemas. Básicamente que el acuerdo confunde «sede social» con «local de ensayo», y la sede social, como Uds. saben, para poder adscribirla a un colectivo tiene que ser a través de la Ordenanza de Cesión de Equipamientos Municipales. Si nosotros aprobamos el texto del acuerdo como lo estamos haciendo, nos estaríamos saltando la Ordenanza de Cesión de Equipamientos Municipales y entiendo que esa

no es la voluntad de los que estamos aquí y desde luego no nosotros, aunque votáramos que sí, sería después materialmente imposible llevarlo a cabo porque no estaríamos cumpliendo la normativa vigente.

Diferenciando lo que es «sede social», que pueden solicitarlo exactamente igual que cualquier colectivo, bueno, pues con las condiciones que Uds. saben a través de la cesión de equipamientos municipales y eso seguirá su ritmo y seguirá su trámite porque se considerará en igualdad de condiciones con el resto de colectivos que lo solicitan; el problema del local de ensayos sí que es un problema acuciante y sí que es un problema en el que yo sí que creo que nos tenemos que comprometer.

En ese sentido, yo os iba a decir que si cambiáramos el texto de la moción por el que teníamos anteriormente, ampliándolo y señalando ya claramente que una de las bandas que tiene problemas –y ya no me importaría introducir, por supuesto, la que ha dicho la Sra. Jiménez– sería pues siguiendo: «...que dé respuesta a la problemática que tienen bandas como La Estrella y la de Las Flores». Es decir, pues que tuviéramos un compromiso. Pero se trata de buscar espacios para la construcción de locales de ensayo, no sedes sociales para las bandas, que tienen que seguir otra vía. Entonces, claro, el texto de la moción no se puede aprobar tal y como está.

Otra cosa que quiero aclarar es que el local sin uso de la calle Padre Mondéjar, efectivamente, forma parte de esa bolsa de locales que van a salir para la cesión a través del equipamiento de la Ordenanza de Cesión de Equipamientos, que por supuesto, está en bruto y no tiene ningún tipo de característica de insonorización, etcétera, que necesitaría una banda como la de cornetas y tambores de La Estrella.

Con lo cual, si les parece, mi propuesta es retomar el acuerdo que teníamos antes incluyéndole los nombres de las dos bandas con las que adquirimos un compromiso para intentar solucionar los locales de ensayos.

Repito, y quiero que quede claro, que la parte de la sede social no es posible solucionarla vía moción del Ayuntamiento de Málaga, tiene que ser vía cesión a través de la Ordenanza de Equipamientos.

Así que si la proponente lo acepta...".

Sra. Doña Morales: "Bueno, Sra. Presidenta, nosotros les vamos a aceptar la enmienda y el cambio en el acuerdo en aras de que sí que esto pueda ser posible.

Efectivamente, todas las puntualizaciones que Ud. ha hecho con respecto a la sede social las entendemos y las compartimos y, de hecho, fue este grupo quien impulsó la Ordenanza de Cesión de Equipamientos; por tanto, sería incongruencia solicitar algo diferente. Lo que ocurre es que nosotros entendemos que esta situación, lo mismo que Ud. ha expresado y la intención que tienen con el cambio del acuerdo, hay que resolver esta situación lo antes posible.

Ahora bien, sí que es verdad que es que no tenemos... La última resolución que hemos tenido de cesión de equipamientos es de septiembre del 2017. Con lo cual,

2018 nos lo hemos saltado. Entendemos que son cosas diferentes y lo entendemos perfectamente, pero por puntualizar un poco. Yo eso lo entiendo pero me van a permitir el comentario coloquial, pero nos tenemos que poner las pilas con eso porque es que desde septiembre de 2017...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...no hemos dado ningún local. Con lo cual, habrá que ver qué hacemos con eso. Así que eso por un lado.

Y por otro lado, encantados de cambiarlo. Lo que sí que les pido por favor es que tengamos en cuenta esta solicitud, tengamos en cuenta la solicitud también de la Banda de Las Flores, una banda de la que no estábamos hablando hoy pero que tiene 31 años de antigüedad. La Banda de Las Flores tiene 31 años de antigüedad, que surgió del colegio público de Las Flores gracias a la iniciativa de dos magníficas profesoras que eran Dña. Ana María y Dña. Celia, que se embarcaron en ese proyecto tan fantástico y hacen una labor musical también estupenda.

Por tanto, aceptamos la enmienda y les pido encarecidamente que hagan todo lo posible por encontrar una ubicación para estos más de setenta músicos y más de treinta niños y niñas que van a sus clases musicales y a la Banda de Las Flores, que ya les digo, es toda una institución en la ciudad y en esa zona de Málaga con más de 31 años de antigüedad...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal.: "Pues muchas gracias, Sra. Doña.

Solamente una matización. Hablamos de que no se han sacado locales a la cesión pública como si esto fuera algo que todos los años hubiera que sacar y que hubiera en el mercado locales suficientes para salir. Es decir, nosotros solemos tener los locales ocupados al cien por cien. Si no existen construcciones del IMV que puedan poner a disposición estos locales o centros ciudadanos, o no hay ninguna salida de ningún colectivo, es posible que durante X meses, efectivamente, pues no se produzcan cesiones. No están en nuestras manos realmente esas cesiones, salvo que exista disponibilidad de espacio, que no siempre es.

Entonces, bueno, cuando existen esas cesiones, esas posibilidades de espacio, pues rápidamente se pone a disposición de los colectivos, pero no es algo en lo que nos podamos poner las pilas el Equipo de Gobierno como si fuera algo en lo que hubiera dejación.

Vaya, lo pueden explicar mejor las técnicas de Bienestar Social. Ellas van haciendo una labor de investigación, entre comillas, de los locales que están en uso o en desuso para irlos recuperando, pero el trámite de recuperación de esos locales si han sido ocupados anteriormente no es fácil. Entonces, lleva su tiempo y después hay que ponerlos a disposición y no es algo como decir: bueno, pues cada año el Ayuntamiento tiene X locales a disposición, no, no. Es decir, la gente tiene que entender que el colectivo que tiene su local lo tiene, entre comillas, para muchos años, entonces no lo deja. Y la demanda de locales, desgraciadamente a raíz de la crisis también, ha sido mayoritaria, muchísima, porque mucha gente que estaba en locales con los que podía pagar un mínimo alquiler pues no lo ha podido asumir y buscan

locales municipales o de la Junta para poder hacer cesiones. Con lo cual, bueno, intentaremos hacer todo lo que esté en nuestras manos, como siempre.

Pero también solicito la implicación, efectivamente, de esos colectivos, de esas instituciones que en su día vieron nacer estos proyectos y que también tienen que hacer un esfuerzo por intentar ayudar, por ejemplo en el almacenamiento de los enseres, etcétera, ¿no? Me refiero pues al colegio Las Flores o me refiero a la Cofradía de La Estrella. Es importante que nosotros hagamos un esfuerzo sobre un local de ensayo, pero también es importante que las instituciones, o en este caso los colectivos que han impulsado estos proyectos, se hagan también responsables de ello, ¿no?, en parte, aunque sea proporcional, ¿vale?

Si les parece, votamos...".

Sra. Doña Morales: "Sí, pero un momento. Yo no me voy a enzarzar con Ud. en nada, pero por ser honestos y la información que nosotros hemos tenido y para que entiendan mi argumentación de por qué les he dicho y les he hecho ese comentario coloquial de «ponernos las pilas».

Simplemente es que al último ruego que realizó mi compañera Rosa del Mar dentro del ámbito de esta Comisión, el Concejal en ese momento de Derechos Sociales, el Sr. Jiménez, Raúl Jiménez, que eso fue hace ya bastante tiempo, se nos dijo que iba a salir la convocatoria en septiembre de 2018. De ahí que nosotros nos hayamos visto, y yo me haya visto, en la obligación de decir eso y viendo la situación que tenemos.

Simplemente entiendan que es porque nosotros atendíamos a una información que ya nos había dado el Equipo de Gobierno: que la convocatoria iba a salir el septiembre de 2018. Por eso, estamos en febrero de 2019 y por eso me he permitido hacer ese comentario en base a la información que teníamos del propio Equipo de Gobierno, simplemente eso. No quiero entrar en ninguna polémica, pero es que es la información que teníamos".

Sra. Presidenta Acctal.: "Entonces, obviamente, se acepta el ruego y ya la Concejala del ramo podrá explicar algo o decir si le queda mucho tiempo, no le queda, o lo hará en breve, ¿vale?

Si les parece, votamos...

...(intervención fuera de micrófono)...

Sí, un momentito, que lo he puesto aquí: «El Ayuntamiento de Málaga buscará espacios donde se puedan construir salas de ensayo de parecidas características a las ya existentes a fin de resolver las necesidades de las bandas que no disponen o no pueden acceder a una sala de ensayos, que dé respuesta a la problemática que tienen bandas como La Estrella y la de Las Flores». ¿Les parece?

Pues pasamos a votar".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Queda aprobada por unanimidad de los miembros presentes".

Sobre este punto número 5 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/19, de 25 de febrero de 2019

PUNTO Nº 05.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la Asociación Músico Cultural Banda de Cornetas y Tambores de la Estrella

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presentan Lorena Doña Morales, Rosa del Mar Rodríguez Vela y José Carlos Durán Peralta en nombre del Grupo municipal Socialista, a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deportes y Juventud **relativa a la Asociación Músico Cultural Banda de Cornetas y Tambores de la Estrella.**

El pasado mes de mayo el Grupo Municipal Socialista presentó en esta comisión una iniciativa relativa al apoyo a las bandas de música procesional.

Uno de los acuerdos que se planteaban era el siguiente:

Cuarto.- *El Ayuntamiento de Málaga buscará espacios donde se puedan construir salas de ensayo de parecidas características a las ya existentes a fin de resolver las necesidades de las bandas que no disponen o no pueden acceder a una sala de ensayos.*

En estos días hemos tenido conocimiento que la Banda de Cornetas y Tambores de la Estrella, una de las más antiguas de la ciudad, vuelve a no contar con una sala donde poder ensayar ni guardar sus enseres e instrumentos.

Han vuelto a solicitar unas instalaciones por escrito, solicitud que vienen realizando y reiterando desde el año 2012 y que hasta la fecha no ha tenido respuesta. Ante esta situación los 75 músicos que conforman la banda se ven obligados a ensayar en la calle de nuevo, y a suspender la actividad de Aula Musical donde reciben formación más de 30 niños de los barrios de Cruz verde, Palma Palmilla y calle Victoria.

En la última solicitud de un espacio, el colectivo informa que han tenido conocimiento de la existencia de un local vacío en la calle Padre Mondéjar, junto a la Peña la Biznaga. Esta ubicación sería fantástica para el colectivo, ya que los músicos residen en la zona y el alumnado del Aula Musical también.

Por todo esto, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar a la Comisión de Pleno de Cultura, la adopción del siguiente

ACUERDO:

Único.- El Ayuntamiento de Málaga estudiará la posibilidad de facilitar el local sin uso de calle Padre Mondéjar, y en el caso de no ser posible esta ubicación, buscará otra ubicación alternativa donde esta Banda pueda desarrollar su actividad musical.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda al acuerdo a propuesta del Grupo Municipal Popular, para sustituir el texto por otro, quedando el acuerdo del siguiente tenor literal:

Único.- El Ayuntamiento de Málaga buscará espacios donde se puedan construir salas de ensayo de parecidas características a las ya existentes, a fin de resolver las necesidades de las bandas que no disponen o no pueden acceder a una sala de ensayos, para dar respuesta a la problemática de Bandas como la de Cornetas y Tambores de la Estrella y de la Banda de la Flor.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, relativa a la propuesta de la Asociación de Donantes de Málaga, “La Gota Roja”

Sra. Presidenta Acctal.: "Ahora vamos a pasar al punto número 9, a solicitud del Grupo Ciudadanos, porque hay personas que van a intervenir en la sala, así que: moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, relativa a la propuesta

de la Asociación de Donantes de Málaga La Gota Roja. Y la intervención es de D. Carlos Hugo Guirado Varo. ¿Se encuentra en la sala?

Sí, pues tiene Ud. tres minutos en cuanto yo corte aquí.

Gracias".

D. Carlos Hugo Guirado Varo, Presidente de la Asociación de Donantes de Sangre La Gota Roja: "Sra. Vicepresidenta, señores portavoces de los Grupos Municipales Popular, Socialista, Málaga Ahora, Ciudadanos, Málaga para la Gente, Sr. Concejel no adscrito, señores concejales, señoras y señores.

En nuestra ciudad necesitamos más de 250 donantes de sangre diarios para poder atender a todos los pacientes que necesitan una transfusión de sangre. Los servicios quirúrgicos, las urgencias, las oncologías y los cuidados intensivos son los más necesitados. Se hace necesario aumentar el volumen de donaciones de sangre con las que se dé respuesta durante el verano y la Navidad a un posible incremento de la demanda por parte de los centros hospitalarios, tanto públicos como privados.

Con el objetivo de alcanzar este mínimo de donaciones, se hace preciso facilitar las labores de recogida de sangre, instalar una unidad móvil muy a mano en toda la zona centro y donde la gente acuda muy cómodamente: plaza de La Constitución, plaza de La Marina o Molina Larios, durante al menos una semana en cada sitio en épocas de mayor afluencia para tratar de captar nuevos donantes.

El autobús de donación, perfectamente equipado para las extracciones, permanecería estacionado en esa zona acercándose los posibles donantes y facilitar su gesto solidario de lunes a viernes. En ambos casos se atendería a los donantes entre las 10h y las 14h y las 17h y las 21h. Esta petición es muy necesaria.

Estoy convencido que la Málaga solidaria, a través de sus representantes en este Ayuntamiento, se volcará una vez más aprobando nuestra petición y facilitando una vez más la ayuda a los enfermos que necesitan transfusiones.

La sangre no se fabrica, solo se puede donar. Por eso es necesaria la colaboración de todos.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchas gracias, muy amable.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta. Bueno, primero, saludar y agradecer a Carlos su intervención y esta propuesta, porque creemos que es necesaria para la ciudad.

Hay que recordar que la Asociación de Donantes de Málaga La Gota Roja es una entidad de reconocido prestigio en nuestra ciudad que colabora con el Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas de Málaga y se dedica a la promoción, investigación, desarrollo altruista y desinteresada de la donación de sangre, células y

tejidos. Su aportación es muy importante en la incorporación de voluntarios tan necesarios para estas campañas periódicas y extraordinarias de donaciones de sangre.

Ellos tienen un permiso –todos lo conocemos–, un permiso municipal para ocupar un espacio en la avenida Andalucía, junto a El Corte Inglés, donde ya prácticamente se han convertido en algo muy familiar para todos los malagueños que pasan por esa zona. Pero sin embargo, ellos se han puesto en contacto con nosotros, con nuestro Grupo Municipal de Ciudadanos, porque llevan años reclamando, como bien ha dicho Carlos, pues poder ocupar un espacio en el centro de la ciudad, tanto en verano sobre todo como en Navidad. Son fechas en las que las donaciones son más necesarias porque, evidentemente, la población se multiplica y, como ha dicho, pues esas donaciones pasan hasta 250 bolsas de sangre y, evidentemente, esas donaciones se multiplicarían de forma exponencial si estuviesen en un espacio, pues como dicen, pues por ejemplo la plaza de La Constitución, incluso en la plaza de La Marina.

Por ese motivo nosotros desde nuestro Grupo Municipal hemos recogido el guante, esa petición que entendemos tan necesaria y tan de sentido común y lo presentamos como dos acuerdos en esta moción que voy a pasar a leer, que son:

El primero de ellos: «Instar al Equipo de Gobierno a que se facilite a la Asociación de Donantes de Málaga La Gota Roja disponer de un permiso para ubicar su unidad móvil en un lugar céntrico de la capital en verano y en Navidad».

Segundo punto: «Instar al Equipo de Gobierno a que ponga de acuerdo a las áreas correspondientes de los dirigentes de La Gota Roja para buscar la mejor opción para ubicar la unidad móvil a la asociación en verano y en Navidad con el objetivo de lograr el mayor número de donaciones de sangre que sea posible».

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sr. Carballo.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias. Agradecer la intervención de Carlos y, por supuesto, prestarle todo nuestro apoyo a la iniciativa".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar también a Carlos y a la Asociación La Gota Roja y dar nuestro apoyo desde Izquierda Unida-Málaga para la Gente a esta iniciativa, porque es necesario, y como dice la moción, en colaboración con el Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas, es necesario concienciar a la ciudadanía en la donación porque a veces las reservas están bajo cero y hay que hacer llamamientos generales a la población para que se done sangre.

Hace poco, la semana que ha pasado, se le hizo un reconocimiento por parte de la Corporación al Sr. Isidro Prats, que puso en marcha el Centro Regional de Transfusiones Sanguíneas; también se hacía mención por parte de todas las personas que intervenían a su asociación, a La Gota Roja.

Y manifestar el apoyo a esta moción de Ciudadanos y construir entre todos y todas una Málaga más solidaria".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sra. Ramos.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, dar las gracias a Carlos por esta iniciativa y al Grupo Municipal Ciudadanos.

Yo soy donante. De hecho, el día 20 pusieron un espacio en la Policía Local para que fuéramos allí a donar y, por supuesto, estoy de acuerdo en que haya otros espacios donde a los ciudadanos nos sea más viable y más fácil acercarnos y donar, no solamente... Bueno, está el centro allí, en el Hospital Civil, o bien el autobús que se pone junto a la zona de la avenida Andalucía.

Así que todo mi apoyo".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sra. Jiménez.

Sra. Rodríguez, ¿no?".

Dña. Rosa del Mar Rodríguez Vela, Concejala Grupo Municipal Socialista: "Sí, buenos días. En primer lugar, bienvenidas a las nuevas compañeras, a Eva y especialmente a Mar Torres, con las que ya hemos tenido el placer de trabajar en esta institución y en otras.

Muchas gracias también lógicamente a Carlos por su intervención.

Y bueno, vemos que la moción que presenta el Grupo Ciudadanos de alguna manera es el espejo una vez más de la contradicción que tenemos continuamente en este Ayuntamiento. La semana pasada le dábamos la Medalla de la Ciudad a Isidro Prats como Director del Centro Regional de Transfusión Sanguínea y al mismo tiempo nos encontramos en el texto de la moción con que han mantenido varias reuniones desde la Asociación Gota Roja con el Equipo de Gobierno y no hay manera de encontrar un sitio adecuado en todo el centro histórico de Málaga para que hagan una labor tan importante y tan imprescindible como la de seguir colaboración en la donación de sangre.

Vamos a apoyar, por supuesto, la moción porque entendemos que a La Gota Roja hay que ayudarle en todo lo posible, hay que ponerle su alfombra roja porque hacen una labor que es que no tiene sustitución ni tiene precio. Y de alguna manera sería un magnífico colofón para la Medalla de la Ciudad que se le puso a Isidro Prats

colaborar para que de una vez por todas ellos tengan el espacio que se merecen como asociación y que nos merecemos todos los ciudadanos de Málaga.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sra. Rodríguez.

Mar Torres, Sra. Torres".

Dña. Mar Torres Casado de Amezúa, Concejala Grupo Municipal Popular: "Muchísimas gracias. Muy buenos días a todos los compañeros de la Corporación, al público que está asistiendo y también al equipo técnico del Ayuntamiento de las diferentes áreas que nos acompañan.

Quiero saludar muy especialmente a Carlos Hugo. Muchísimas gracias por esa intervención. Y además, también a los miembros de la Asociación de La Gota Roja, una entidad que, como ha dicho el Sr. Carballo, es un referente en el trabajo para la donación de sangre. Para nosotros es muy importante este trabajo que vienen desarrollando, no solamente por la importancia que tiene esa recogida de donación de sangre a lo largo de todo el año, sino también por la parte de la sensibilización que vienen haciendo también en cuanto a la importancia que la materia tiene.

Por tanto, aprovechando también esa gran solidaridad que tiene nuestra ciudad, que tienen nuestros malagueños y malagueñas, creemos conveniente, por supuesto, apoyar los dos puntos en los que se basa la moción, de manera que nuestro sentido del voto será positivo.

De hecho, me consta que se iniciaron ya los trámites, que sabemos que tanto el periodo de vacaciones de verano como el periodo de Navidad son periodos en los que es muy importante esa puesta en marcha de los equipos que hacen falta para las dotaciones. Me consta, según me decía el equipo técnico, que de hecho se están ya tramitando los permisos y demás. Estaremos en contacto y, por supuesto, apoyaremos en cuanto a la gestión técnica para hacer lo que sea necesario.

Muchísimas gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchas gracias, Sra. Torres.

Si les parece, pasamos a votar. ¿O hay algún segundo turno? ¿No? ¿No es necesario?".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Simplemente agradecer el apoyo a todos los grupos. No esperábamos menos porque creemos que es una cosa bastante lógica y razonable.

Y recordar que el verano en Málaga llega muy pronto".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchas gracias, Sr. Carballo.

Procedemos a la votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Aprobada por unanimidad de los presentes".

Sobre este punto número 9 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/19, de 25 de febrero de 2019

PUNTO Nº 09.- Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, relativa a la propuesta de la Asociación de Donantes de Málaga, "La Gota Roja"

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos Málaga

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

"Moción presentada por el Grupo Municipal de Ciudadanos a la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud del mes de febrero relativa a la propuesta de la Asociación de Donantes de Málaga 'La Gota Roja'.

La Asociación de Donantes de Málaga 'La Gota Roja' es una entidad de reconocido prestigio en nuestra ciudad, que colabora con el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga y se dedica a la promoción, investigación y desarrollo, altruista y desinteresada, de la donación de sangre, células y tejidos. Su aportación es muy importante en la incorporación de voluntarios para la práctica habitual de la promoción y el fomento de la solidaridad, y en las campañas periódicas o extraordinarias de donación de sangre que programa y desarrolla el CRTS.

Además, 'La Gota Roja' desarrolla una labor continuada de educación ciudadana sobre la donación de sangre a través del CRTS y en colaboración con los medios de comunicación social, organizando actividades culturales, sociales, deportivas y de disfrute a favor de los donantes de sangre y promoviendo encuentros entre los donantes de los distintos municipios y provincias.

Esta asociación dispone de un permiso municipal para ocupar un espacio en la Avenida de Andalucía, junto a El Corte Inglés, donde habitualmente está ubicada su unidad móvil para las donaciones de sangre, que ha llegado a formar parte del paisaje urbano de la zona. Hay fechas señaladas en las que 'La Gota Roja' realiza campañas

de donaciones en otros lugares, por ejemplo en el Ayuntamiento de Málaga, pero solo de forma puntual.

Los dirigentes de la asociación se han dirigido al Grupo Municipal de Ciudadanos puesto que llevan años reclamando poder ocupar un espacio en el centro de la ciudad en verano y en Navidad, pero a pesar de las peticiones y las reuniones que han mantenido con el equipo de gobierno no han sido atendidos.

La Asociación de Donantes de Málaga 'La Gota Roja' explica que es en verano y en Navidad cuando son necesarias más donaciones que puedan atender las necesidades de los centros hospitalarios, pues la población de la capital se multiplica por la llegada de miles de visitantes, y en ocasiones hay problemas para cubrir todas las necesidades.

Los dirigentes de la asociación aseguran que si la unidad móvil de 'La Gota Roja' pudiera ubicarse en un lugar céntrico como la plaza de la Constitución o de la Marina aumentarían los donaciones de forma exponencial, contribuyendo también a la concienciación sobre un problema que, a pesar de su importancia, no siempre tiene la atención necesaria de las administraciones y de la ciudadanía en general.

Según el Centro Regional de Transfusión Sanguínea de Málaga, cada día hacen falta entre 230 y 250 bolsas de sangre para dar respuesta a las necesidades de los centros sanitarios, tanto públicos como privados, cuando hace una década alcanzaba con unas 200. Esta situación empeora en verano y Navidad, por la proliferación de accidentes y sucesos que derivan en la necesidad de transfusiones de un fármaco biológico que no se puede comprar con dinero, pero que es vital para muchos pacientes: la sangre.

Por todo lo anteriormente expuesto, desde este grupo municipal proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1. -Instar al equipo de gobierno a que se facilite a la Asociación de Donantes de Málaga 'La Gota Roja' disponer de un permiso para ubicar su unidad móvil en un lugar céntrico de la capital en verano y en Navidad.
2. -Instar al equipo de gobierno a que ponga de acuerdo a las áreas correspondientes con los dirigentes de 'La Gota Roja' para buscar la mejor opción para ubicar la unidad móvil de la asociación en verano y Navidad, con el objetivo de lograr el mayor número de donaciones de sangre que sea posible."

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la falta de Alojamientos Transitorios de Emergencia

Sra. Presidenta Acctal.: "A ver, había un error por parte de... bueno, pues la verdad que de la solicitante de la intervención en la Comisión de Pleno, Sra. Jiménez, que, bueno, para que todos Uds. sepan, Málaga Ahora tiene una moción en el punto número 7 para la que habían solicitado tres intervenciones. El problema era que habían solicitado intervenir en el Pleno, por eso desde actas no habían mandado la intervención aquí. Entonces, se suponía que era en el Pleno y no en la Comisión de Pleno. Ahí es donde ha estado el error.

Entonces, si les parece, vamos a tratar el punto número 7, que es el punto de la Sra. Rodríguez de Málaga Ahora, con la matización de siempre... Bueno, no sirve un poco para nada, pero el problema que tenemos es que estamos dándoles voz a personas independientes que, como siempre, Uds. saben que no es el lugar en la Comisión de Pleno, salvo que estén en colectivos, asociaciones y tal.

Y son tres para un mismo punto, se tienen que dividir los tres minutos, es decir, tendrían que intervenir un minuto cada persona, así que... Salvo que Uds. decidan que sea una o dos y se divida en el punto. Entonces, si van a decir lo mismo, yo les recomendaría que ya que hacemos la excepción de la intervención con todos los prolegómenos que esto ha tenido, pues si pudieran ser dos intervenciones a un minuto y medio estaría bien, porque si ellas se lo reparten sería mejor, pero vaya...".

Sra. Jiménez Santaella: "Yo quería comentar que en vez de yo leer el cuerpo de la moción, que lo tienen todos, yo solamente diría los acuerdos para que ellos pudieran intervenir los tres y no fuera el tiempo más... se excediera, si le parece".

Sra. Presidenta Acctal.: "Perfecto. Pues entonces, a ver, tenemos a Karima Ben Lahsen...".

Sra. Jiménez Santaella: "Va a empezar primero Mónica y luego que intervengan las otras dos personas. Ambas son de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca".

Sra. Presidenta Acctal.: "Vale, pues entonces Mónica Pérez Holgado".

Dña. Mónica Pérez Holgado, representante de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca: "Hola, buenos días. Desde la plataforma queremos poner en conocimiento de este Ayuntamiento el calvario que muchas familias están pasando.

La problemática de la vivienda se resume en dos principios: la falta de viviendas sociales por un lado, y los precios del alquiler por otro. No entendemos cómo en Málaga, con más de diez mil viviendas en la capital disponibles y vacías, la mayor parte en manos de los bancos y de las entidades financieras o grandes sociedades inmobiliarias, no se ponen fórmulas de presión por parte de este Ayuntamiento para que se donen a los fondos de vivienda social.

Por otro lado, los precios de los alquileres son cada vez más altos. Creemos que es necesaria una regulación de los precios del alquiler porque estamos hablando de familias vulnerables que o tienen cuatrocientos euros de paga o un sueldo mínimo. Tienen que hacer frente al pago del alquiler, los gastos que la familia conlleva y aparte subsistir; creo que es misión imposible.

Por otro lado, también hablar de la ayuda del alquiler del IMV, que nos parece ineficaz porque pensamos que debe ser el Ayuntamiento el que gestione el alquiler con los propietarios y a su vez con los afectados, porque es la única forma de garantizar y avalar el funcionamiento correcto de esto.

Desde aquí denunciar también la gestión que Servicios Sociales está llevando con muchas familias, que están acosándolas, amenazándolas telefónicamente. Son familias que están en casas de acogida, que han pasado por un trauma como es un desahucio, que a corto plazo no tienen viabilidad de conseguir una vivienda y lejos de ser una solución, están agravando la problemática y creo que debería este Ayuntamiento supervisar esta gestión.

Paso a mi compañera la voz, que son los afectados.

Gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchas gracias, Mónica.

Le pasamos la palabra a Ouda Abudillaba".

Dña. Ouda Abudillaba, persona afectada: "Buenos días a todos. Mi intervención hoy es mi sufrimiento por mal trato y las amenazas por parte del Servicio de Emergencias del Instituto Municipal de la Vivienda.

Recibo continuamente llamadas por parte de la Directora del albergue de amenazas que tengo que salir de la vivienda, que tengo dos hijos, uno de seis años y una de dos años, y mi marido, que tenemos que salir de una forma o de otra forma de la casa y nosotros no conseguimos ningún piso de alquiler para salir de esta casa.

Mi intención de que... Y tengo grabaciones...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Y como entendéis, que estoy temblando de nervios y de miedo, porque sigo continuamente recibiendo amenazas de esa señora.

Y gracias.

...(intervención fuera de micrófono)...

¿Al «silencio»? Gracias".

Dña. Karima Ben Lahsen, persona afectada: ·Hola, yo hablo poco español. Soy una mujer maltratada, divorciada. Tengo una niña de quince años y no puede estudiar con el susto, hablo poco... Ellos me molestan mucho, tengo grabados gritos que salga de la casa, ¿dónde me voy con mi hija? A mí me ha pasado el maltrato, el desahucio y también con ellos y no puedo más, estoy enferma y también... Mi hija también puede estudiar ahora, tiene dolor de cabeza, pasa mucho... Me ha dicho: «Mamá, siempre con la maleta, desahucio, maltrato...».

Lo siento...

No puede estudiar también...".

Sra. Presidenta Acctal.: "Karima, no se preocupe...".

Sra. Pérez Holgado: "No consiguen una vivienda y la presionan para que abandone la vivienda...".

Sra. Presidenta Acctal.: "No se preocupe, que lo recogemos, pero si Ud. ya no quiere hablar más, pues lo entendemos, vaya, que ya son...

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Bueno, simplemente aquí tenéis la realidad de lo que está sucediendo en nuestra ciudad de los museos, de los grandes museos, donde efectivamente, hay muchísimos desahucios...

...(intervención fuera de micrófono)...

Perdón, perdón, vale".

Sra. Presidenta Acctal.: "Utilice Ud... Ud. se ha comprometido a leer los acuerdos, lea los acuerdos, que es lo que tiene que hacer".

Sra. Jiménez Santaella: "Leo los acuerdos. Acuerdos sobre esta moción de los alojamientos transitorios y sobre los desahucios:

«Que se aceleren los trámites y las obras necesarias para que los inmuebles de propiedad municipal en la calle Cuarteles 33 se usen como alojamientos de emergencia transitorios –así se aprobó en el Pleno– en el plazo máximo de un mes».

«Que se haga un informe de otros posibles inmuebles de titularidad pública que puedan incrementar el parque de alojamientos transitorios de emergencia».

«Que se garantice que las familias que actualmente se encuentran en estos alojamientos permanezcan en ellos hasta que se les facilite una alternativa habitacional».

«Que las personas riesgo de exclusión social puedan solicitar un documento al trabajador o trabajadora social asignado que acredite su situación, algo ayudar al negociar amenazas de desahucio».

«Que se coordinen las diferentes iniciativas puestas en marcha desde este Ayuntamiento para dotarlas de la partida presupuestaria pertinente y se dé cumplimiento al acuerdo plenario de contar con un parque de cien viviendas disponibles como ATE ante la grave situación habitacional que vive la ciudadanía de nuestro municipio y que fue aprobada en una de nuestras mociones».

Nada más".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sra. Jiménez.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, gracias. Evidentemente, apoyar la iniciativa que hoy se trae y solidarizarnos con las historias que nos han contado.

Me parecen un poco fuertes, que no digo que ciertas o no, pero las acusaciones que han hecho las personas intervinientes. Y sí que me gustaría que la responsable en este caso ahora diera explicación, si sabe algo de esto, si le ha llegado alguna noticia, porque se está hablando de amenazas por parte de la responsable de Derechos Sociales de la ciudad y me parece que no es algo baladí como para dejarlo pasar en la Comisión que hay que tratar estos asuntos.

Nada más, muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, saludar a Mónica, a Ouda y a Karima.

Han puesto de manifiesto una realidad que se está viviendo en Málaga, una realidad, y empezaba Mónica a plantearlo: cómo se ha subido el precio del alquiler en Málaga debido a la burbuja del sector turístico, de las viviendas turísticas. Cuando en Málaga las viviendas se están dedicando... en lugar de ponerlas en el mercado público al alquiler con unos precios razonables, se destinan simplemente al turismo y a especular con ellas, evidentemente, eso lo que hace es subir el precio para los ciudadanos y sobre todo para las personas más desfavorecidas. Con lo cual, la brecha está en aumento y aumentan las desigualdades. Ya tenemos más viviendas y las que hay están destinadas en su mayoría a uso turístico.

Hace falta un verdadero plan de vivienda en Málaga, de viviendas de emergencia, y dar respuesta a los ciudadanos y ciudadanas en situaciones de desahucio, en situaciones de desamparo o en situaciones especiales a lo mejor, como lo que han puesto de manifiesto Karima y Ouda. Yo entiendo, además, que la administración tiene que velar por que las personas víctimas de violencia machista

tengan un trato distinto al resto de las mujeres que están esperando viviendas, o incluso también metiendo a familias monoparentales.

Lo que sí hace falta es un parque público de viviendas para las personas necesitadas, hace falta que el Ayuntamiento se dote de un parque público en un alquiler asequible para las viviendas y, por supuesto, a las personas que están más sensibles y que están en primera línea, como las mujeres víctimas de violencia machista hay que darles una respuesta, y esta respuesta no es tener a lo mejor un hogar transitorio del que a lo mejor se les puede echar en dos días, y decía Karima «siempre con la maleta en la mano».

Ya esperamos también la respuesta que se nos dé del Área de Derechos Sociales ahora con la nueva Concejala, antes Directora del área, porque es evidente y ha quedado patente que la burbuja inmobiliaria en Málaga y la burbuja de los pisos turísticos ha generado una nueva bolsa de pobreza y una nueva bolsa de personas sin vivienda.

Así que nuestro apoyo desde Izquierda Unida-Málaga para la Gente a esta moción".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sra. Ramos.

Sra. Rodríguez".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, Sr. Carballo...".

Sra. Presidenta Acctal.: "Perdón, Alejandro. Sr. Carballo, perdón".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta. Bueno, primero quiero agradecer vuestras tres intervenciones porque sí es cierto que hacéis ver la realidad de lo que está sucediendo.

Es cierto, estamos de acuerdo en que la ayuda al alquiler del Instituto Municipal de la Vivienda tiene muchas lagunas, hay que mejorarla. De hecho, es un tema que siempre solemos tratar mucho en el Consejo Municipal de la Vivienda; tanto Isabel como yo somos consejeros y se suele tratar con bastante asiduidad. Hay que seguir trabajando en esa línea, sí, seguro.

Nosotros estamos de acuerdo con todo lo que se expresa en esta moción. Solamente quiero hacer una pequeña matización en el punto cuarto, una pequeña enmienda, si tiene a bien la proponente, y es que donde se dice «que se acredite su situación, algo que ayudar a negociar amenazas de desahucio», nosotros añadiríamos «...en ocupaciones legales», simplemente esa coletilla justo al final.

Si la acepta, nosotros podremos votar que sí a todos los puntos de esta moción porque en realidad estamos muy de acuerdo con lo que se expresa y las necesidades que aquí se expresan".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sr. Carballo.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, buenos días. Muchas gracias a las tres mujeres que han puesto voz a esta situación que a todas luces nos avergüenzan como malagueños y malagueñas.

Ya hemos traído en muchas comisiones, en los plenos, el problema de viviendas que tenemos en Málaga. Hemos presentado también, igual que otros grupos, desde el Grupo Socialista mociones relacionadas con la convocatoria de las ayudas al alquiler, conseguimos en la última que de 450 euros se pasara a seiscientos euros; pero de todas maneras, insistimos en que el procedimiento en sí de esa convocatoria no es útil y año tras año vemos cómo se queda la mayoría de la partida presupuestaria sin usar porque no es un sistema que esté gustando a las personas que tienen viviendas disponibles para alquilar.

Hemos hablado también de esa burbuja de los precios del alquiler que están causando los alojamientos turísticos, hemos hablado de la falta de un parque público de viviendas que las tres administraciones debemos ir afrontando para evitar estas situaciones.

Y especialmente preocupante nos parecen las acusaciones o las afirmaciones que se han hecho desde aquí, que espero que no sean gratuitas y que, bueno, esperamos lógicamente a que Mar Torres, buena conocedora a nivel técnico del área, pues ahora nos aclare.

En el punto cuarto sí tengo una duda, que no acabo de tener claro cuando dice «que las personas en riesgo de exclusión social puedan solicitar un documento al trabajador o trabajadora social». No acabo de saber qué documento es o... No acabo de tener claro cómo es.

Muchas gracias. El resto de puntos totalmente de acuerdo".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchas gracias, Sra. Rodríguez.

Sra. Torres".

Sra. Torres Casado de Amezúa: "Muchas gracias. Quiero saludar a las personas que han intervenido. No conozco personalmente su caso, llevo escasamente veinticuatro horas como Concejala del Área de Derechos Sociales, pero ahora vamos a... Cuando terminemos la Comisión, si me lo permitís, tomaremos nota de vuestros casos y nos preocuparemos en saber cuál es la situación expresamente.

Este Equipo de Gobierno es sensible a la importancia que hay de cubrir todas las necesidades básicas que tengan las personas, y muy especialmente las personas que pertenezcan a algún grupo en riesgo de exclusión. Somos concededores, además, de las dificultades que existen, no solamente en nuestra ciudad, sino a nivel general, de las posibilidades de adquirir una vivienda, o bien en régimen de alquiler o bien por compra. Pero sí es cierto que también en los últimos años se han puesto en marcha desde el Instituto Municipal de la Vivienda muchas ayudas y recursos que, aunque no sean suficientes para cubrir el cien por cien, evidentemente, de las situaciones, sí que han intentado ir solucionando la situación de muchas personas.

Por arrojar algunos datos, que no voy tampoco a extenderme demasiado porque no es tampoco mi objetivo, en los últimos cuatro años desde el 2015 se han entregado principalmente, por ejemplo, veintitrés viviendas protegidas en calle Jiménez, Calvo y Huerta del Obispo, doce para compra de jóvenes principalmente en Nuestra Señora de Fátima, 33 viviendas protegidas en calle Nosquera, 38 alojamientos para mayores y un centro de envejecimiento saludable en calle Carril, y ocho alojamientos para mayores en calle Calvo. Podría continuar con un informe que tengo extenso que me han pasado desde el Instituto Municipal de la Vivienda, pero como ya decía, no es el objetivo aquí detallar ahora todas las que se han puesto en marcha.

Sí que somos concededores de que sigue habiendo una necesidad, de que tenemos que seguir trabajando. Tenemos, además, un programa para hacer itinerarios personalizados e intentar ir adaptándonos a las necesidades de cada una de las personas.

Por tanto, vamos a votar en el sentido positivo a los acuerdos que se plantean en esta moción, porque entendemos que debemos intentar apoyar en cuanto a la adquisición de la vivienda, como ya digo, para las personas en riesgo de exclusión.

No obstante, sí que le quería proponer a la proponente de la moción dos enmiendas porque entendemos que a nivel técnico para poder dar cumplimiento es necesario hacer un par de enmiendas, si me lo permite.

En el primer punto, estamos trabajando para llevar a cabo la actuación que está solicitando de calle Cuarteles 33. Ahora bien, a nivel técnico es imposible, es inviable, hacerlo en el plazo máximo de un mes. Se están realizando las actuaciones administrativas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal.: "Termine".

Sra. Torres Casado de Amezúa: "Se están haciendo los trámites, pero bueno, pues por las actuaciones administrativas no nos permite tener todos los pasos hechos en el plazo de un mes. Con lo cual, yo le solicitaría que me acepte la enmienda de: «...en el menor tiempo posible», ¿vale?"

Y luego, en el punto cuarto... Bueno, el resto también votaríamos en sentido positivo. Y en el punto cuarto sí que me gustaría que incluyéramos, cuando dice Ud. que «las personas en riesgo de exclusión social puedan solicitar un documento», me gustaría incluir: «...en base a la valoración diagnóstica de su profesional de referencia», puesto que son ellos los que deben emitir ese informe y, además, así lo contempla la Ley de Servicios Sociales en su artículo 10. Con lo cual, estaríamos totalmente de acuerdo, siempre y cuando pudiéramos incluir esa anotación.

Por lo demás, en sentido positivo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchas gracias, Sra. Torres.

Si no hay segundo turno... Sí, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, decirle a Alejandro que lo que es amenaza de desahucio es como tal, o sea, «amenaza de desahucio», da igual. Nosotros no nos estamos refiriendo a un desahucio de bancos o de una hipoteca, ¿sabes qué te digo? Un desahucio, igual que de un particular: si hay un desahucio, es de una persona que no puede pagar la vivienda y tiene un desahucio. Estamos diciendo simplemente que haya una alternativa.

Luego, con el tema que me ha preguntado, ¿no?, sobre el informe, pues es ese. Hay familias, y sobre todo desde la PAH lo que nos han expuesto es que quieren ese documento en el cual dice que están en el informe FRES, ¿sabes qué te digo? Que está de demandante de vivienda, que tiene los requisitos, y si tiene que ir a cualquier espacio a negociar con un banco o simplemente dárselo a su abogado para que se lo presente en el juzgado y le diga: «Mire, esta familia está en esta situación», se agilice, porque esto tarda. Lo tiene que solicitar el juez, todo el proceso continúa y entonces la familia pues está con esa incertidumbre...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal.: "¿Sobre las enmiendas?".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, en las enmiendas lo único que me dice es que su trabajadora social lógicamente es la que se lo tiene que dar porque es la que ha hecho ese informe, sí, no es ningún problema, por supuesto. Creo que lo demás...

Y también le acepto lo de que sea en el menor tiempo posible. También es cierto que esto está desde el año pasado, lo de calle Cuarteles, el presupuesto también está afectado en el Instituto Municipal de la Vivienda y lo que no queremos es que esto se retrase más. Y a la vez ahorrar porque también sabemos que llevan a las familias a los hostales, están allí varios días y luego los ponen en la calle, y también eso nos está costando dinero a la institución".

Sra. Presidenta Acctal.: "¿Nos puede aclarar para la mesa si acepta la enmienda de Alejandro Carballo? Porque nos da la sensación de que no".

Sra. Jiménez Santaella: "No, dejarlo tal cual, no tengo nada que... Simplemente desahucio y ya está, no...".

Sra. Presidenta Acctal.: "Vale, o sea, no lo ha aceptado, vale, perfecto.

Y las de la Sra. Torres sí, ¿no?

Perfecto. Pues entonces procedemos a la votación...

Sí".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, una cosa. Votación separada del punto cuarto en ese caso, ¿vale?".

Sra. Presidenta Acctal.: "Perfecto.

Vamos a votar 1, 2, 3 y 5, y después votamos el 4, ¿vale?".

(Votación)

Sra. Presidenta Acctal.: "Repetimos votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Entiendo entonces que la votación del acuerdo primero, segundo, tercero y quinto: 12 votos a favor, unanimidad de los miembros presentes, y acepta la proponente la enmienda del Grupo Popular respecto al acuerdo primero".

Sra. Presidenta Acctal.: "Votamos el punto número 4".

(Votación)

Sra. Secretaria: "En el caso de la votación del acuerdo cuarto, aceptando la proponente la enmienda del Grupo Popular: 11 votos a favor y 1 abstención".

Sobre este punto número 7 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/19, de 25 de febrero de 2019

PUNTO Nº 07.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la falta de Alojamientos Transitorios de Emergencia

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con la falta de Alojamientos Transitorios de Emergencia.

La vivienda y el medio urbano en el que esta se encuentra son parte fundamental de la garantía de pertenencia a la sociedad. Todos aquellos fenómenos que obstaculizan el acceso a la vivienda o no garantizan una adecuada calidad del soporte residencial son causas inherentes de exclusión social: el desfase entre el precio de la vivienda y las rentas de los hogares, la falta de adecuación de los inmuebles edificados a las necesidades de la población, los problemas de accesibilidad, la pobreza energética, el hacinamiento, la inseguridad, la inestabilidad de las edificaciones o la falta de habitabilidad, etc. Y en el límite extremo de esta cadena están los desahucios.

Pero ni la extensa legislación ni los diferentes planes de vivienda y rehabilitación, como tampoco los programas de subvenciones llevados a cabo por las diferentes administraciones, estatal, autonómica y local, han sido capaces de solucionar la situación de emergencia habitacional que desencadenó la explosión de la burbuja inmobiliaria en 2007. Y es que reducir el problema del acceso a la vivienda a una cuestión de ayudas económicas y reservas de suelo, tal y como hace la ley, no lleva sino a perpetuar una producción del espacio que segrega económica y socialmente a la población.

Tanto en el artículo 23 de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de medidas para la vivienda protegida y el suelo, como en el artículo 5.5.1. del PGOU se recoge que “es una determinación estructural, en cada área o sector con uso residencial, las reservas de los terrenos equivalentes al menos al treinta por ciento de la edificabilidad residencial de dicho ámbito para su destino a viviendas de protección oficial u otros regímenes de protección pública”. Pero al mismo tiempo permiten “eximir total o parcialmente de esta obligación a sectores o áreas concretos que no se consideren aptos para la construcción de este tipo de viviendas”. La práctica más habitual en Málaga es permitir las permutas de terrenos que acaban concentrando las viviendas protegidas en determinados sectores, como por ejemplo Campanillas y Soliva. En consecuencia, las políticas de este equipo de gobierno han terminado construyendo una ciudad en la que los habitantes están organizados y segregados por su capacidad de renta, es decir, diferenciados por su clase social sobre una geografía urbana desigual.

Ante esta injusta situación la sociedad española pasó a la movilización. Tras el 15-M, la Plataforma de Afectados por la Hipoteca (PAH) se reforzó y, a través de actos políticos y presiones a las instituciones, consiguió que aumentara el número de viviendas en alquiler social.

Para este grupo municipal el derecho a la vivienda ha sido siempre una prioridad, por considerar que la sociedad espera de sus representantes políticos que se ocupen de sus necesidades reales. Así, en diferentes plenos se han aprobado propuestas presentadas por este grupo entre ellas destacamos estas la siguiente:

Nuestra iniciativa consiste en crear un parque de viviendas ATE (Alojamiento Transitorio de Emergencia) a través del Instituto Municipal de la Vivienda. Este parque dispondrá de 100 viviendas que estarán disponibles para atender las situaciones de emergencia social y habitacional en tanto que se les pueda proporcionar un alquiler social definitivo.

Estas viviendas sustituirán la posibilidad de albergues, refugios y hostales que viene ofreciendo el Área de Servicios Sociales, evitando así casos de exclusión social, mejorando la inclusión social y resultando mucho más rentable para las arcas del municipio que el actual sistema de refugios, hostales, etc.

Ante la ineficacia de la aplicación parcial de esta medida presentamos en su momento nuevas mociones para que se mejorara este servicio:

Que el equipo de gobierno incluya una partida presupuestaria para la creación efectiva de un parque de 100 viviendas ATE para alojar temporalmente a personas en espera de resolver sus expedientes habitacionales.

En relación con el punto anterior: que el gobierno municipal cumpla de manera inmediata su compromiso de negociar un convenio de cesión con la SAREB de viviendas que en la actualidad tiene deshabitadas, y que en nuestra ciudad ascienden a un mínimo de 166.

Es necesario modificar los protocolos para que el programa de lo que este Grupo denominó ATE (alojamientos transitorios de emergencia) sea realmente efectivo. Para que cumplan con la función para la que fueron propuestos.

Sin embargo, la experiencia nos ha demostrado que esto no es suficiente. La máquina burocrática es lenta, cruel y carece de las herramientas efectivas para solucionar correctamente las situaciones más urgentes. Prueba de ello es que, en la actualidad, haya 800 familias con la ayuda para un alquiler social pre-concedida a la espera de que encuentren piso para que se haga efectiva, según los datos del propio Instituto Municipal de la Vivienda. Si bien se van dando pequeños pasos, son del todo insuficientes. Por ejemplo, la SAREB ha cedido la irrisoria cantidad de 6 viviendas. El pasado año el IMV hizo una convocatoria destinada a la compra de 10 viviendas para destinarlas a ATE que, finalmente quedó desierta por falta de ofertas, lo que dejó sin ejecutar la partida presupuestaria. Cabe destacar que la cuantía que se ofrecía, 60.000 euros por viviendas de 2 dormitorios con accesibilidad, no era muy atractiva para posibles vendedores.

Tuvo que ser este grupo municipal quien localizara inmuebles vacíos de propiedad municipal en calle Cuarteles, que seguimos esperando que se acondicionen para incrementar el parque de ATE.

En el último informe de la Oficina del derecho a la vivienda vemos cómo sus actuaciones son tan tímidas como el envío de cartas a las inmobiliarias para solicitarles viviendas vacías, pero nunca una campaña decidida, con los recursos necesarios, para dar una solución real a las necesidades de la ciudadanía.

Según estudio publicado el pasado verano referent a las viviendas vacías en la ciudad de Málaga los datos son los siguientes: 10.770 viviendas están desocupadas, esto es un, 4% del total del parque de viviendas. Desde 2011 hasta 2018 ha habido un descenso en el número de inmuebles que integran el parque residencial deshabitado de la ciudad de Málaga de en torno al 7% (unas 17.000 viviendas); este traspaso del parque deshabitado se ha realizado hacia la vivienda principal (en torno al 2%, unas 4.900 viviendas) y hacia vivienda secundaria (en torno al 5%, casi 12.000 viviendas), que en su mayoría corresponde a viviendas de uso turístico. El resultado es la reducción drástica de la oferta de alquiler de larga temporada y el consecuente aumento desorbitado de los precios.

En definitiva, vemos que es necesario que este ayuntamiento tome medidas urgentes para garantizar que al menos se cubran las situaciones de emergencia y que ninguna persona residente en nuestra ciudad se encuentre sin una solución habitacional.

Por todo ello este grupo municipal propone la adopción de los siguientes:

ACUERDOS

- 1- Que se aceleren los trámites y las obras necesarias para que los inmuebles de propiedad municipal en la calle Cuarteles 33 se usen como alojamientos de emergencia transitorios (así se aprobó en el pleno) en el plazo máximo de un mes.
- 2- Que se haga un informe de otros posibles inmuebles de titularidad pública que puedan incrementar el parque de Alojamientos Transitorios de Emergencia.
- 3- Que se garantice que las familias que actualmente se encuentran en estos alojamientos permanezcan en ellos hasta que se les facilite una alternativa habitacional
- 4- Que las personas en riesgo de exclusión social puedan solicitar un documento al trabajador o trabajadora social asignado que acredite su situación, algo que ayude al negociar amenazas de desahucio.
- 5- Que se coordinen las diferentes iniciativas puestas en marcha desde este ayuntamiento para dotarlas de la partida presupuestaria pertinente y se dé cumplimiento al acuerdo plenario de contar con un parque de 100 viviendas disponibles como ATE ante la grave situación habitacional que vive la ciudadanía de nuestro municipio.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero, segundo, tercero y quinto: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad de los presentes, con enmiendas al acuerdo primero a propuesta del Grupo Municipal Popular.

Acuerdo cuarto: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 11 votos a favor, 5 del Grupo Municipal Popular, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y con la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

- 1- Que se aceleren los trámites y las obras necesarias para que los inmuebles de propiedad municipal en la calle Cuarteles 33 se usen

como alojamientos de emergencia transitorios (así se aprobó en el pleno) en el menor tiempo posible.

- 2- Que se haga un informe de otros posibles inmuebles de titularidad pública que puedan incrementar el parque de Alojamientos Transitorios de Emergencia.
- 3- Que se garantice que las familias que actualmente se encuentran en estos alojamientos permanezcan en ellos hasta que se les facilite una alternativa habitacional
- 4- Que las personas en riesgo de exclusión social puedan solicitar un documento, en base a la valoración diagnóstica del profesional asignado, que acredite su situación, algo que ayude al negociar amenazas de desahucio.
- 5- Que se coordinen las diferentes iniciativas puestas en marcha desde este ayuntamiento para dotarlas de la partida presupuestaria pertinente y se dé cumplimiento al acuerdo plenario de contar con un parque de 100 viviendas disponibles como ATE ante la grave situación habitacional que vive la ciudadanía de nuestro municipio.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la prestación de servicio en las instalaciones deportivas del Torcal

Sra. Presidenta Acctal.: "Pasamos al punto... Bueno, ya no hay más intervenciones, con lo cual vamos a seguir ya el orden del día.

Pasamos al punto número 6: moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la prestación del servicio en las instalaciones deportivas de El Torcal.

Sr. Durán".

D. José Carlos Durán Peralta, Concejal Grupo Municipal Socialista: "Muchas gracias, Presidenta. Sumarme también a la bienvenida de las dos nuevas concejalas y

el nuevo Concejal que han tomado posesión. Y bueno, tenéis la moción todos, por tanto, voy a ir de forma rápida.

Simplemente lo que pretendemos con esta moción es resaltar la necesidad de que el centro deportivo municipal de la barriada de El Torcal esté en pleno funcionamiento puesto que está ubicado en una zona de muchos vecinos y vecinas, una zona importante de la ciudad como es el Distrito de Carretera de Cádiz, y en el cual tenemos veinticinco trabajadores en una situación ahora mismo de intranquilidad y de preocupación por su situación laboral, al mismo tiempo que unas dos mil o tres mil personas que normalmente suele ser la afluencia de usuarios que practican deporte en estas instalaciones que están pendientes de poder seguir practicando el deporte con innumerables beneficios para la salud y para su vida cotidiana.

Por lo tanto, voy a pasar a leer los acuerdos, que es:

«Que el Ayuntamiento de Málaga establezca las medidas oportunas para que se agilicen los trabajos de ampliación del polideportivo municipal de El Torcal para cumplir con el calendario previsto».

En el segundo punto: «Trasladar a los trabajadores de las instalaciones municipales de El Torcal nuestro apoyo por la situación laboral en la que se encuentran e instar al Ayuntamiento a buscar una solución consensuada con los trabajadores y trabajadoras».

Y el número 3 es: «Estudiar la viabilidad técnica, económica y social de la municipalización del servicio en las instalaciones deportivas de El Torcal».

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchas gracias, Sr. Durán.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, a favor".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros a favor de esta iniciativa porque, además, llevan mucho tiempo peleando por ella.

Al principio, cuando empezaron los conflictos, las obras, en El Torcal, estuvimos en contacto con los trabajadores y trabajadoras, con los usuarios y las usuarias de las instalaciones deportivas de El Torcal; se aprobaron iniciativas y desde luego es de justicia es que se dé ya una respuesta definitiva a los usuarios, usuarias y vecinas de la Carretera de Cádiz porque es el único centro que hay en esta zona. Porque claro, el siguiente es el que está cerca del Carpena, entonces está muy lejos de una barriada tan populosa del centro de Carretera de Cádiz como es la barriada de El Torcal, que abarca toda la zona de El Torcal, de San Andrés, de Las Delicias, La Luz, La Paz, Parque Mediterráneo...

O sea, que yo creo, además, que se debe dar solución, y en esta legislatura, a algo que empezó ya casi con los inicios de la legislatura".

Sra. Presidenta Acctal.: "Gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias.

Nosotros vamos a votar que sí a los dos primeros puntos de la moción, pero sin embargo, al tercero no. No creemos que la opción o la opción sea municipalizarlo; creemos en esas concesiones, pero claro, bien gestionadas y, evidentemente, con empresas que cumplan con lo que se comprometen, ahí está el quid de la cuestión. Nosotros votaremos que sí al primer y segundo punto y que no al tercero".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sr. Durán... No, nos toca a nosotros, que lo lleva...

...(intervención fuera de micrófono)...

Ah, Málaga Ahora, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, nosotros vamos a votar a favor de esta moción, al igual que también recordar que el polideportivo de Puerto de la Torre, que está todavía anterior al de El Torcal, que sigue también cerrado, fue en junio de 2015, al poco de entrar aquí, y bueno, ya mismo va a hacer cuatro años y tampoco se le está dando uso a aquel espacio también. Muchas personas mayores sobre todo que habían sacado sus bonos, que no pueden acceder a esas instalaciones, y este también de Carretera de Cádiz que está en la misma situación.

No entendemos por qué se está dando en los centros deportivos este tipo de situaciones tan terribles en las cuales no se puede acceder, están las instalaciones... Y que no pase como la del Puerto de la Torre, que se quemó y que luego nos ha costado muchísimo más.

Y bueno, ahora que nos explique el Grupo Popular, el Sr. Verde, qué es lo que tiene para nosotros sobre ambos temas. Ya incorporaría también, si no le importa al grupo proponente, el de Puerto de la Torre.

Gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Gracias, Sra. Jiménez.

Sr. Verde".

D. Luis Verde Godoy, Concejal Grupo Municipal Popular: "Gracias, Presidenta. Bueno, agradecer la bienvenida de todos los grupos políticos, que ya en anteriores actos que hemos tenido esta semana he tenido el placer de poder tener sus felicitaciones.

Incorporarme a este Salón de Plenos, la verdad, sustituyendo en este caso a mi compañera Teniente de Alcalde de Deportes, Elisa Pérez de Siles, para traer un

tema que de todas formas sí es verdad que conozco de primera mano, ya que en mi etapa de Director del Área de Deportes hemos estado viendo este tema con los trabajadores, a los que les pongo nombres y apellidos, como son los representantes José e Isabel, que hemos estado en contacto desde el primer día.

Por lo cual, dé por hecho, Sr. Durán, que vamos a apoyar este primer punto y este segundo punto donde desde el Área de Deportes qué no es competencia el tema de las obras, sino de Urbanismo, pero aun así, aunque no es competencia nuestra, estamos muy muy encima de este tema. Así se ha establecido el calendario de obras, el cual tienen los trabajadores, el cual tiene incluso la asociación de vecinos, Miguel Ángel Ojeda, que también ha sido un defensor de estas instalaciones, y que sabe de buena tinta que desde el Área de Deportes se ha impulsado el que una empresa, en este caso una empresa de Madrid, con la solvencia que tiene Forus, esté haciendo una inversión de más de cuatro millones de euros para no solo renovar las instalaciones existentes en El Torcal, sino incluso ampliarlas. De hecho, hace escasas dos semanas se ha empezado la cimentación del nuevo edificio. Van cumpliéndose en ese orden de cronología las obras que se iniciaron a finales del mes de junio aproximadamente. Si bien es verdad que durante el mes de agosto las obras ya sabemos todos, no en Málaga, sino a nivel nacional, que por desgracia siempre decaen; es un periodo malo de cara sobre todo a todas las entregas de suministros.

Pero decirles que pueden estar totalmente tranquilos porque en todo momento, aunque el Ayuntamiento no pueda legalmente –y este punto es importante– entrar en la relación laboral de una empresa externa de cara con sus trabajadores, sí es verdad que aun así, y no siendo competencia nuestra, hemos estado presentes en esas negociaciones, hemos mediado con los trabajadores y la empresa y así nos lo reconocen siempre, insisto, tanto José como Isabel, representantes de los trabajadores en este caso en El Torcal.

Con respecto al tercer punto, simplemente es que está mal estructurada la propuesta. Estudiar la viabilidad técnica de una concesión que está hecha a quince años de que se municipalice pues va en contra del ordenamiento jurídico vigente. Por lo cual, tenemos que votarle directamente que no porque iríamos en contra, insisto, de un acuerdo firmado, siguiendo todos los parabienes de la Ley de Contratos del Sector Público realizada ya, insisto, una concesión durante los próximos quince años. Que además ha venido a demostrar que se puede hacer una colaboración público-privada para una barriada que, como bien dice el cuerpo de la moción, al final en el último párrafo, de los dos mil/tres mil usuarios que había en los años setenta/ochenta, que fue incluso el Partido Socialista en la etapa del Sr. Pedro Aparicio el que en los años ochenta puso los pilares de esta instalación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...dio cuenta precisamente de la importancia de esta instalación. Si bien es verdad que únicamente se pusieron los pilares y esa instalación quedó obsoleta y en el vacío hasta que diez años después, en 1998, ya con Celia Villalobos como Alcaldesa y el Partido Popular gobernando en la ciudad, se pudo terminar esta instalación, evidentemente, que le daba cabida a todas las barriadas que bien ha

comentado la compañera de Izquierda Unida, Reme, y que evidentemente, nos tomamos muy en serio.

Así que, insisto, votaremos que sí al primer y al segundo punto, pero votaremos que no al tercero".

Sra. Presidenta Acctal.: "¿Alguna segunda intervención o...?"

Sr. Durán, para...".

Sr. Durán Peralta: "Yo simplemente para agradecer la intervención y el apoyo de los grupos.

Y bueno, espero que sea así, como ha dicho el Concejal Luis Verde, porque nosotros traemos esta iniciativa después de habernos reunido en el distrito con los vecinos que ha mencionado, reunirnos con los trabajadores, y nos trasladan su preocupación y por eso nosotros hemos traído esta moción, porque creíamos importante y nos gustaría, como es lógico, que lo antes posible estuvieran en disposición y en funcionamiento.

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias.

Pasamos a la votación. Votación separada.

Vamos a votar primero el acuerdo 1 y 2".

(Votación)

Sra. Secretaria: "No sé, alguien no ha votado, pero de todas formas prospera con 11 votos a favor. Ha habido alguien que no ha votado.

...(intervención fuera de micrófono)...

Si están de todas formas el acuerdo 1 y 2...".

Sra. Presidenta Acctal.: "No hay problema".

Sra. Secretaria: " Lo que quieran.

Votación nula y repetimos".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, ahora sí: 12 votos a favor".

Sra. Presidenta Acctal.: "Votamos el punto número 3".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Serían 6 votos a favor y 6 en contra, luego, el resultado de la votación: empate. Hay que volver a una segunda votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la segunda votación es idéntico: 6 votos a favor y 6 votos en contra. Dirime el voto de calidad de la Vicepresidenta. El voto sería: no".

Sobre este punto número 6 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/19, de 25 de febrero de 2019

PUNTO Nº 06.- Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista, relativa a la prestación de servicio en las instalaciones deportivas del Torcal

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Socialista

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“MOCIÓN que presenta el Grupo municipal Socialista a la consideración de la Comisión de Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la prestación de servicio en las instalaciones deportivas del Torcal

El pasado mes de junio de 2018 se dio inicio a las obras de ampliación del centro deportivo municipal de la barriada del Torcal, un espacio muy demandado por los vecinos y vecinas de esta zona de Carretera de Cádiz que carece de espacios en los que poder practicar deporte. Sin embargo y pese a que se había previsto su finalización para abril de este año, lo cierto es que estas obras llevan tres meses paralizadas y sin visos de que sean reanudadas de manera inmediata.

Esta situación está afectando de manera directa a los 25 trabajadores y trabajadoras de este polideportivo que actualmente se encuentran en un Expediente de Regulación de Empleo Temporal cuyo plazo acaba para el mes de mayo. De esta manera, y salvo que se acuerde la puesta en marcha de uno nuevo, a partir de esa fecha quedarían sin ningún tipo de ingreso y sin posibilidad de seguir trabajando.

Así estos empleados y empleadas reiteran la urgencia de que se pongan en marcha todas las medidas necesarias para agilizar los trabajos tanto externos como internos para finalizar las obras y poder de esta manera volver a sus puestos de trabajo. Lamentablemente la situación se está agravando por la falta de diligencia del

propio Área de Deportes del Ayuntamiento de Málaga que sigue sin cumplir con su labor de velar por el cumplimiento de los plazos de ejecución de dichas obras.

Se trata pues de una situación que para nada es nueva. Ya en el mes de mayo de 2016 el Grupo Municipal Socialista llevó a Pleno una moción aprobada con el respaldo de todos los grupos municipales a excepción del Partido Popular en la que trasladamos el apoyo y la solidaridad del plenario a los trabajadores y trabajadoras de los pabellones deportivos de La Trinidad y El Torcal por la situación laboral que padecían (con constantes impagos, amenazas de ERTE y urgía a adoptar las medidas necesarias para que estas instalaciones deportivas no dejaran de prestar servicio en ningún momento, evitándose el cierre.

Pese a la enorme afluencia de usuarios del centro deportivo, se calcula que tenían una media de 2.000 personas, llegando a 3.000 en algunos momentos, y recordando que este espacio deportivo fue una construcción que partió de las justas reivindicaciones de las asociaciones de vecinos de esta barriada en los años 70 y 80, y ahora no están dispuestas a prescindir de esta instalación por una mala gestión de las mismas.

Por todo ello, el Grupo municipal Socialista tiene a bien solicitar al Excmo. Ayuntamiento Pleno, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga establezca las medidas oportunas para se agilicen los trabajos de ampliación del centro deportivo municipal del Torcal para cumplir con el calendario previsto.

SEGUNDO: Trasladar a los trabajadores de las instalaciones municipales del Torcal nuestro apoyo por la situación laboral en la que se encuentran e instar al Ayuntamiento a buscar una solución consensuada con los trabajadores y trabajadoras.

TERCERO- Estudiar la viabilidad técnica, económica y social de la municipalización del servicio en las instalaciones deportivas del Torcal.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero y segundo: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad de los presentes.

Acuerdo tercero: se acordó dictaminar desfavorablemente este acuerdo con 6 votos en contra, 5 del Grupo Municipal Popular y 1 del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga y 6 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito; a la vista del empate se repite la votación nuevamente, se obtiene el mismo resultado, luego dirime el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

PRIMERO: Que el Excmo. Ayuntamiento de Málaga establezca las medidas oportunas para se agilicen los trabajos de ampliación del centro deportivo municipal del Torcal para cumplir con el calendario previsto.

SEGUNDO: Trasladar a los trabajadores de las instalaciones municipales del Torcal nuestro apoyo por la situación laboral en la que se encuentran e instar al Ayuntamiento a buscar una solución consensuada con los trabajadores y trabajadoras.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la convocatoria de huelga feminista el 8 de marzo

Sra. Presidenta Acctal.: "Pasamos al punto número 8, que había una solicitud por parte de la Sra. Ramos de que se uniera al punto número 10...

...(intervención fuera de micrófono)...

¿No? ¿Al final no? ¿Lo hacemos por separado?

Vale, pues entonces, vamos al punto número 8: moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la convocatoria de huelga feminista del 8 de marzo.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Gracias.

Cada 8 de marzo se celebra el Día Internacional de las Mujeres. Este día las mujeres celebramos la alianza que hay entre nosotras para defender nuestros derechos conquistados, derechos que no estamos dispuestas a que nos sean arrebatados. Se lo debemos a todas las mujeres activistas que nos han precedido, sindicalistas, sufragistas, republicanas, las que lucharon en la Guerra Civil; a todas aquellas mujeres invisibles que con sus cuidados fueron el sostén de la vida. Aun así, sabemos que no es suficiente y queda mucho por hacer.

Seguimos en una posición subordinada en todos los ámbitos de nuestra vida, mujeres que nos vemos obligadas a realizar el trabajo de cuidados, una labor no remunerada pero sin la que ninguna sociedad se podría sostener. Cada año aumenta el número de feminicidios, dejando otras víctimas en el proceso: hijos, hijas, familiares. El año pasado en España se cometieron 97 feminicidios; de esos 97, 47 son reconocidos oficialmente, ya que la víctima tenía vínculo afectado...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal.: "Para terminar".

Sra. Jiménez Santaella: "¿Ya han pasado los tres minutos? No puede ser. ¿De verdad? Perdón, vamos. Bueno, voy a darme más prisa.

No podemos dejar de denunciar que ser mujer sea la principal causa de pobreza. Esta precariedad se agrava si eres migrante, mayor o si padeces alguna diversidad funcional. Por lo que denunciamos la opresión que sufren mujeres por su orientación o identidad sexual; denunciamos las políticas austericidas y a las élites financieras que han dejado sin hogar a miles de mujeres, sus hijos e hijas; denunciamos la justicia patriarcal que pone en duda nuestra palabra y que no nos considera sujetas de pleno derecho. Nosotras sí te creemos.

Recordamos también el papel tan importante de la mujer en la lucha contra el cambio climático y la preservación de la biodiversidad.

A causa de estas discriminaciones, diferencias, asesinatos, han surgido movimientos horizontales, transversales y populares que se han expandido por diferentes países, convocando para el 8 marzo una huelga feminista de cuidados. Esta huelga sin precedentes es una huelga que va más allá de lo laboral porque nuestro trabajo y opresión está también en el trabajo doméstico, en los cuidados, el consumo y el estudio. No podemos perder esa perspectiva; hacerlo de otro modo sería dejar de nuevo a la mujer en un segundo plano.

Hacemos huelga de cuidados porque somos las mujeres las que estamos sosteniendo la vida. Hacemos una huelga de consumo porque seguimos siendo las principales responsables del consumo familiar y porque seguimos siendo violentadas y explotadas como objeto de consumo en la publicidad. Hacemos huelga estudiantil porque no vamos a permitir que el sistema nos eduque para normalizar la precariedad. Hacemos una huelga laboral por la discriminación y la precariedad laboral y social.

«La sororidad es nuestra arma, es la acción multitudinaria la que nos permite seguir avanzando». Con estas palabras los movimientos feministas apoyados por diferentes organizaciones y sindicatos convocan una huelga feminista de veinticuatro horas durante la jornada del 8 de marzo, una huelga que no es general, al margen de requisitos legales; ese día el papel de los hombres es otro.

Y los siguientes acuerdos:

«El Ayuntamiento de Málaga da su apoyo, publicidad y respaldo a la huelga feminista de veinticuatro horas convocada para el día 8 de marzo desde diferentes organizaciones nacionales e internacionales en colaboración con los sindicatos».

«Enarbolar la bandera feminista desde el 1 de marzo en este Ayuntamiento como símbolo y apoyo a la lucha de las mujeres».

Y: «Trasladar los acuerdos de esta moción a todas las plantillas del Ayuntamiento y al Consejo de las Mujeres»".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sra. Jiménez.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, damos nuestro apoyo a la moción, como no podía ser menos.

La huelga feminista comenzó hace tres años, si bien hace tres años no tuvo tanta repercusión como el año pasado. El año pasado supuso un antes y un después para todas las mujeres andaluzas, de España y también de otros países. Fue un plante ante todo lo que ha dicho la Sra. Jiménez: un plante de las estudiantes, un plante de las mujeres que se dedican a las labores de cuidados, un plante de las mujeres trabajadoras, de las mujeres universitarias, de las mujeres periodistas; de todas las mujeres. Un plante a esta sociedad que nuevamente nos quiere relegar a un segundo plano, que nuevamente con el austericidio y con la excusa de la reforma laboral pretende relegarnos otra vez a las labores de cuidados no remuneradas. Fue un plante importante que hizo toda la sociedad, como he dicho antes.

Nosotros sí vamos a apoyar esta moción y vamos a seguir insistiendo que el Ayuntamiento de Málaga se tiene que comprometer. Si bien en el punto número 2, donde se habla de enarbolar la bandera feminista, ya lo propusimos nosotros el año pasado desde Izquierda Unida-Málaga para la Gente; se realizó, ondeó la bandera feminista en el Ayuntamiento de Málaga y se aprobó en un Pleno. No está de más recordarlo, pero acordar un punto que ya se acordó hace un año no nos parece, más que nada declaración de intenciones. Nosotros este año, curándonos en salud, hemos vuelto a pedir que ondee la bandera simplemente para recordar que el año pasado se aprobó una moción.

Por otra parte, el punto 1 es muy importante. Es muy importante trasladar los acuerdos y sobre todo por parte de la Dirección de Personal del Sr. Cambronerero junto con los sindicatos, facilitar la huelga. No puede ocurrir lo que ocurrió el año pasado, donde las trabajadoras del Ayuntamiento tuvieron muy difícil el derecho a la huelga. Hubo incluso una circular que después el Sr. Cambronerero fue obligado a retirar o a modificar porque no nos parecía ni a los grupos políticos ni a los sindicatos que fuese la manera de extorsionar a las mujeres en su libre derecho a hacer la huelga.

Así que esta Corporación debe facilitar y, por supuesto, en conjunto con el comité de empresa, facilitar la huelga de veinticuatro horas, porque en cuanto un sindicato lo convoque es huelga general. No podemos llamar, como el año pasado, al equívoco de decir: «Como CGT era la única central sindical que convocaba huelga

general de veinticuatro horas y los otros sindicatos planteaban que de dos horas, solo tenían derecho a dos horas lo que...»". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando.

Simplemente aclarar que estaba cubierta toda la plantilla las veinticuatro horas. Así que hacer un ruego y que este año de verdad toda la plantilla del Ayuntamiento de Málaga y todas las trabajadoras, ya sean funcionarias o de los organismos públicos laborales o de otras empresas, se les facilite el que ejerzan su derecho a huelga".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta. Nosotros vamos a apoyar la moción.

Simplemente nos gustaría añadir un cuarto punto, una enmienda de adición, que podría ser algo así como: «Que todos los Grupos Municipales se comprometen a respetar el derecho de huelga y participación exigiendo respeto a toda persona que quiera participar en los actos que se convoquen». No cabe más que recordar los incidentes desgraciados que se vivieron no hace tanto tiempo con algunos concejales y concejalas de esta Corporación y nos gustaría que al menos ese compromiso por parte de todos los Grupos Municipales lo tengamos y se pueda expresar dentro de esta moción también.

Por lo demás, estamos totalmente de acuerdo. Vamos a votar a favor de los tres puntos que se presentan y, si tiene a bien la proponente de aceptar ese cuarto punto, pues evidentemente también".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, bueno, estamos en 2019 y tenemos muy poco que celebrar y mucho que reivindicar aún. Yo creo que esta moción en el cuerpo de la misma ya explica bastante bien todo lo que seguimos teniendo pendiente.

En cuanto al punto número 1, la Sra. Ramos también ha comentado un poco lo penosa que fue la situación el año pasado, donde varios grupos tuvimos que hacer un escrito reivindicando esa libertad en el derecho a la huelga.

Y bueno, pues por supuesto, muy a favor de esta moción en estos tiempos donde vuelven las cazas de brujas, las listas negras y donde esta mañana nos hemos levantado con unas declaraciones del Sr. Casado en las que dice que es bueno que las mujeres embarazadas sepan lo que llevan dentro. Entonces, seguimos teniendo que reivindicar un mínimo de sentido común, de libertad y de respeto las mujeres hacia nosotras mismas.

Así que muy de acuerdo con la moción. Gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sra. Rodríguez.

Sra. Torres".

Sra. Torres Casado de Amezúa: "Gracias, Presidenta.

Desde el Equipo de Gobierno somos conscientes de que el 8 de marzo es una fecha para la conmemoración, para la denuncia y la reivindicación de la plena igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Sabemos, somos conscientes también de que esa igualdad todavía, pues evidentemente, no es existente en muchos ámbitos. Y por ello desde el Ayuntamiento proponemos durante todo el año e impulsamos muchas medidas que intentan llevar a cabo ese logro de esos objetivos de igualdad. Medidas a través del Plan Transversal, que ahora además vamos a hablar del mismo en una próxima moción; también desde el trabajo que realizan durante todo el año las once agentes para la igualdad; también desde proyectos específicos en diferentes ámbitos como el ámbito cultural a través del «Afirmando los derechos de la mujer» dentro del Festival de Cine, dentro del «Vivir en igualdad», en los centros educativos de toda la ciudad de Málaga... Podría estar así detallando muchos programas e iniciativas que durante todo el año venimos desarrollando e impulsando precisamente para lograr esa igualdad real.

No obstante, sabemos que, evidentemente, todavía nos queda mucho por conseguir. Sabemos que todavía esa igualdad no es existente en el cien por cien de las ocasiones y, por tanto, vamos a votar en positivo para las propuestas que nos vienen proponiendo para el 8 de marzo en esta moción.

Gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sra. Torres.

Si no hay ningún segundo turno... Sí, Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, preguntarle cuál era la propuesta que hacía el Grupo Ciudadanos".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Incluir un cuarto punto que dijese: «Todos los Grupos Municipales se comprometen a respetar el derecho de huelga y participación exigiendo respeto a toda persona que quiera participar en los actos que se convoquen»".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, no hay ningún problema en esa cuarta adición a mi propuesta".

Sra. Presidenta Acctal.: "...(fuera de micrófono)...".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Sí, queda aprobado con 12 votos a favor y con la enmienda de adición del Grupo Ciudadanos".

Sobre este punto número 8 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/19, de 25 de febrero de 2019

PUNTO Nº 08.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora, en relación con la convocatoria de huelga feminista el 8 de marzo

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga Ahora a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud en relación con la convocatoria de huelga feminista el 8 de marzo.

Cada 8 de marzo se celebra del día internacional de las mujeres. Este día las mujeres celebramos la alianza que hay entre nosotras para defender nuestros derechos conquistados, derechos que no estamos dispuestas a que nos sean arrebatados. Se lo debemos a todas las mujeres activistas que nos han precedido, sindicalista, sufragistas, republicanas, las que lucharon en la guerra civil, a todas aquellas mujeres invisibles que con sus cuidados fueron el sostén de la vida. Aun así sabemos que no es suficiente, queda mucho por hacer.

A pesar de siglos de lucha las mujeres seguimos en una posición subordinada en el ámbito doméstico, familiar, laboral, económico, político e institucional. Las mujeres nos vemos obligadas a realizar el trabajo de cuidados, una labor no remunerada pero sin la que ninguna sociedad se podría sostener. Esta obligación relacionada con los cuidados impide el acceso al mundo laboral remunerado y, cuando no es así, las mujeres cobran de media mucho menos que los hombres que realizan la misma tarea.

Semejante posición subordinada también aparece en una legislación restrictiva con el aborto o en la desprotección y penalización de las trabajadoras sexuales. Esta desigualdad económica incrementa la vulnerabilidad de las mujeres frente a la violencia machista, cuyo extremo más aberrante son los feminicidios. Cada año aumenta el número de feminicidios, dejando otras víctimas en el proceso: hijos, hijas, familiares, etc. El año pasado en España se cometieron 97 feminicidios, de esos 97 feminicidios 47 son reconocidos oficialmente, ya que la víctima tenía vínculo afectivo con el agresor. Sin embargo 50 mujeres fueron invisibilizadas y no reconocidas, a pesar de que fueron asesinadas por el simple hecho de ser mujeres.

No podemos dejar de denunciar que ser mujer sea la principal causa de pobreza. Esta precariedad se agrava si eres migrante, mayor o si padeces alguna diversidad funcional. Pedimos que el empleo se adapte a las necesidades de la vida y que las instituciones la pongan en el centro de sus políticas económicas.

Denunciamos la opresión que sufren muchas mujeres por su orientación o identidad sexual. Denunciamos la LGTBI-fobia, como una forma más de violencia machista. Somos mujeres y somos diversas.

Denunciamos las políticas austericidas y a las élites financieras que han dejado sin hogar a miles de mujeres, sus hijos e hijas, que con sus sueldos precarios no han podido hacer frente a hipotecas o alquileres abusivos, una forma más de violencia machista.

Denunciamos la justicia patriarcal que pone en duda nuestra palabra y que no nos considera sujetas de pleno derecho. Nosotras #SiTeCreemos.

Recordamos también el papel tan importante de la mujer en la lucha contra el cambio climático y la preservación de la biodiversidad. Esta lucha ya le ha costado la vida a algunas compañeras y otras muchas la están poniendo en riesgo por la defensa del sus territorios y sus cultivos.

A causa de estas discriminaciones, diferencias, asesinatos, etc., han surgido movimientos horizontales, transversales y populares que se han expandido por diferentes países, convocando para el 8 de Marzo una Huelga Feminista de Cuidados.

Esta huelga sin precedentes, es una huelga que va más allá de lo laboral, porque nuestro trabajo y opresión está también en el trabajo doméstico, en los cuidados, el consumo y el estudio. No podemos perder esa perspectiva, hacerlo de otro modo sería dejar de nuevo a la mujer en un segundo plano.

Hacemos Huelga de Cuidados, porque somos las mujeres las que estamos sosteniendo la vida con trabajo doméstico y de cuidados precarizado e invisibilizado. Mientras los gobiernos recortan en sanidad, dependencia, políticas sociales, etc...

Hacemos una Huelga de Consumo, porque seguimos siendo las principales responsables del consumo familiar y porque seguimos siendo violentadas y explotadas como objeto de consumo en la publicidad.

Hacemos una Huelga Estudiantil porque no vamos a permitir que el sistema nos eduque para normalizar la precariedad, la brecha salarial, la doble jornada de trabajo, los acosos, las agresiones sexuales, su Patriarcado.

Hacemos una Huelga Laboral por la discriminación y la precariedad laboral y social, con contratos temporales a tiempo parcial no deseados, cobrando de media un 22% menos que los hombres y percibiendo un 37% menos en las pensiones. Porque nos siguen despidiendo cuando quedamos embarazadas.

«La sororidad es nuestra arma; es la acción multitudinaria la que nos permite seguir avanzando. La fecha del 8 de marzo es nuestra, internacional y reivindicativa. Hoy, 8 de Marzo, las mujeres de todo el mundo estamos convocadas a la HUELGA FEMINISTA.»

Con estas palabras, los Movimientos Feministas apoyados por diferentes organizaciones y sindicatos convoca una Huelga Feminista de 24h durante toda la jornada del 8 de Marzo, una huelga que no es General (al margen de requisitos legales), ese día el papel de los hombres es otro.

Es por ello que este grupo propone la aprobación de los siguientes:

ACUERDOS

1. El ayuntamiento de Málaga da su apoyo, publicidad y respaldo a la Huelga Feminista de 24h convocada para el día 8 de marzo desde diferentes organizaciones nacionales e internacionales en colaboración con los sindicatos.
2. Enarbolar la bandera feminista desde el 1 de Marzo en este Ayuntamiento, como símbolo y apoyo a la lucha de las mujeres.
3. Trasladar los acuerdos de esta moción a toda la plantilla del ayuntamiento y al Consejo de las Mujeres.”

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó dictaminar favorablemente este asunto por unanimidad de los miembros presentes, con una enmienda de adición a propuesta del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1. El ayuntamiento de Málaga da su apoyo, publicidad y respaldo a la Huelga Feminista de 24h convocada para el día 8 de marzo desde diferentes organizaciones nacionales e internacionales en colaboración con los sindicatos.
2. Enarbolar la bandera feminista desde el 1 de Marzo en este Ayuntamiento, como símbolo y apoyo a la lucha de las mujeres.
3. Trasladar los acuerdos de esta moción a toda la plantilla del ayuntamiento y al Consejo de las Mujeres.
- 4.- Que todos los grupos municipales se comprometan a respetar el derecho de huelga y participación, exigiendo el respeto a todos los participantes en los actos que se convoquen.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al impulso y financiación del plan transversal de género

Sra. Presidenta Acctal.: "Pasamos a la moción número 10, que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al impulso y financiación del Plan Transversal de Género.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Disculpe. El Ayuntamiento de Málaga diseñó y aprobó un Plan Transversal de Género de la ciudad de Málaga. La elaboración y desarrollo de dicho plan respondía a la necesidad de disponer de una estrategia a medio y largo plazo más allá de actuaciones puntuales inconexas que tuvieran como objetivo la consecución de la igualdad de género en la ciudad de Málaga.

Pues bien, desde 2009, el año en que se aprobó el primer Plan Transversal de Género de la ciudad de Málaga, creemos que no se ha avanzado lo suficiente en su ejecución. Al final del mandato nos encontramos en un momento oportuno para evaluar las acciones realizadas, los dispositivos creados, el impacto de los mismos y la consecución de los objetivos planteados. El seguimiento y la evaluación continua del Plan Transversal de Género nos permitiría valorar su calado y también permitiría su remisión y reformulación.

Para evaluar el impacto de las políticas de igualdad es necesario señalar algunos datos en relación a la situación de desigualdad que viven las mujeres, a la situación de desigualdad histórica en la crisis y las políticas neoliberales.

El aumento de la brecha salarial hasta más del 30% o el crecimiento del desempleo de las mujeres son solo algunos de los rasgos de este retroceso. La precariedad y la temporalidad se ceban especialmente con las mujeres, representando cerca del 80% de los contratos a tiempo parcial que se han realizado en este último año. Estos datos indican la necesidad de adquirir un mayor compromiso político con la igualdad de género y en este sentido la Administración Local debe contribuir con todos los recursos a su alcance.

En cuanto a los dispositivos creados, cabe señalar la necesidad de crear instrumentos que permitan que, efectivamente, la perspectiva de género atraviese los diagnósticos y acciones públicas municipales, desarrollando y entendiendo el principio de transversalidad a toda la Administración Municipal.

Por todo ello, entendemos que es necesario planificar y presupuestar cada una de las acciones contenidas en el plan determinando el número de ediciones de cada acción.

Nosotros proponemos realizar una evaluación de la ejecución del Plan Transversal de Género de la ciudad de Málaga evaluando sus dispositivos organizativos y económicos, sus acciones, su impacto y la calidad de vida de la ciudadanía malagueña.

Realizar también un informe de impacto de género en los Presupuestos Municipales de 2017 y '18.

Realizar también el presupuesto global del Plan Transversal de Género, detraer lo ejecutado durante sus años de vigencia y establecer cuantitativamente dotaciones presupuestarias que serían necesarias para su ejecución.

Proponemos también diseñar los Presupuestos Municipales de 2019 incorporando la perspectiva de género, siendo este proceso monitorizado por el Área de Igualdad.

Y por último, incrementar las partidas destinadas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Voy acabando ya.

Incrementar las partidas destinadas en el Presupuesto Municipal a políticas de igualdad de género, así como las partidas del programa presupuestario destinado al Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución y al Programa de atención a mujeres víctimas de violencia de género y a mujeres en exclusión social".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchas gracias, Sra. Ramos.

Sr. Espinosa".

Sr. Espinosa Sampedro: "A favor".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sr. Carballo... No está.

Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, estamos de acuerdo con esta moción, por supuesto, ya que el Plan Transversal pensamos que es un buen plan, como siempre, mejorable, aunque según el informe, la ejecución ha sido bastante baja; es lo que nosotros tenemos.

Necesitaríamos también reconocer que, aunque existe el plan, no se está llevando a cabo en lo que es su presupuesto general, que también pensamos que es bastante bajo. De hecho, también comprobamos que por ejemplo en esta Feria el Plan Transversal, pues con las Ordenanzas Municipales que se contemplaba contra la perspectiva de género, dejó mucho que desear, con el plan que se hizo para la Feria, sencillamente. Estuvimos nosotras allí, en las casetas, y viendo la poca información que se había dado.

Sí creemos que es un buen plan, pero vuelvo a repetir que, bueno, que queda mucho por hacer, mucho trabajo, y que creo que lo podemos mejorar entre todos. Y bueno, apoyamos esta moción".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sra. Jiménez.

Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Sí, nos parece una moción muy acertada, sobre todo porque a veces las diferentes administraciones quizás tendamos a implementar programas y acaba faltándonos la guinda del pastel, que es la evaluación de la misma. Nos parece muy bien pedir la evaluación, sobre todo para la mejora, para poder reformular el plan y mejorarlo.

Solamente le haría una puntualización. En el acuerdo número 5, al final, cuando dice... que está hablando de incrementar las partidas al Programa de atención a mujeres víctimas de la violencia de género y a mujeres en exclusión social, y le añadiría: «...y a sus hijos e hijas».

Muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sr. Carballo, no estaba Ud. cuando le he dado la palabra. ¿Quiere Ud...? Nada.

Bueno, ¿hay alguien que...?

Bueno, le paso entonces la palabra a la Sra. Torres y después si hay alguien que va a intervenir más, damos un segundo turno".

Sra. Torres Casado de Amezúa: "Muchas gracias, Presidenta.

Para el Ayuntamiento de Málaga desde el Equipo de Gobierno consideramos que el Plan Transversal es nuestra hoja de ruta en cuanto al trabajo para la igualdad y contra la violencia de género. Es nuestra hoja de ruta, pero por hablar con propiedad, vamos a mencionar, si no les importa, el segundo Plan Transversal, puesto que ya estamos en la finalización del segundo Plan Transversal del Ayuntamiento de Málaga. El primero comenzó hace ya ocho años con iniciativas anteriores también en materia de igualdad impulsadas también desde el Ayuntamiento de Málaga, pero ahora ya estamos finalizando el segundo, que tiene un periodo también de cuatro años de duración.

Nueve ejes de trabajo en los que se contemplan muchísimas medidas, numerosas medidas. Y quiero comentar que, efectivamente, la evaluación, no solamente ahora, en el final, sino también en la fase intermedia, justo a los dos años de ejecución, se ha hecho. Estamos terminando de realizar ese informe de evaluación final puesto que ya intentamos, además, elaborar el tercer Plan Municipal; estamos también trabajando para poder desarrollarlo. Y por tanto, en el primer punto no tendríamos ningún inconveniente de aprobarlo. De hecho, es que ya se está contemplando y se está terminando esa evaluación final, al igual que se hizo, como ya les digo, la intermedia.

Por supuesto, para nosotros es importante también impulsar las medidas para realizar el informe del impacto de género, pero ahora mismo, en los últimos años, a lo que hemos podido llegar a sido a realizar el informe de pertinencia, en colaboración tanto del Área de Economía como de las demás áreas municipales que tienen que

estar vinculadas e implicadas en esta realización puesto que necesitamos datos generales de todos los ámbitos y de todas las materias para también conocer el grado de cumplimiento de todas esas actividades.

Por tanto, estamos trabajando en ello. De hecho, desde el Área de Formación este año ya se ha aprobado la realización de un nuevo curso para que las personas que llevan a cabo los presupuestos de cada una de las áreas tengan ese conocimiento para poder desarrollar los presupuestos con perspectiva de género, pero ahora mismo estamos en el paso previo, como ya les digo, para poder realizar el informe de impacto de género.

Con lo cual, si no le importa a la proponente, yo le rogaría que me aceptara la enmienda en el punto número 2: «Continuar impulsando las medidas para realizar un informe del impacto de género», puesto que ahora mismo estamos en el informe de pertinencia, que es lo que hemos podido hacer en los últimos años.

También en el punto cuarto le rogaría que me aceptara una enmienda puesto que los Presupuestos del 2009 pues aún, como todos son concededores, no están aprobados. Con lo cual, no puedo...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal.: "Para terminar".

Sra. Torres Casado de Amezúa: "Para expresar el sentido de los votos.

Lo que sí le rogaría es que incluyera una enmienda: «Impulsar para los próximos presupuestos la incorporación de la perspectiva de género», tal, porque estamos trabajando de hecho, en ello.

Y por último, en el quinto punto, puesto que los últimos años ya se ha ido incrementando la partida presupuestaria para el trabajo desde el ámbito del Área de Igualdad, tanto en materia de prevención como también de intervención a mujeres víctimas de violencia de género, solicitaría que me aceptara la enmienda: «Continuar incrementando».

Por todo lo demás, muy de acuerdo con la moción, muy de acuerdo con la importancia del Plan Transversal y próximamente, pues ya les digo, les comentaremos los resultados de esa evaluación final.

Gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "¿Segundo turno va a querer? Si no, el Sr. Carballo quería intervenir.

Pues Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, nosotros vamos a apoyar la moción, simplemente eso.

Y comentar, bueno, lo que más o menos ha hecho ya la enmienda en el punto cuarto sobre los Presupuestos 2019, así que tampoco tenemos mucho más que decir. Estamos de acuerdo con lo que se presenta aquí".

Sra. Presidenta Acctal.: "Entonces, Sra. Ramos, ¿acepta Ud. las enmiendas?".

Sra. Ramos Sánchez: "En la enmienda al punto 2, que es: «Continuar impulsando el informe de impacto de género en los presupuestos» y dadas las explicaciones que me dio la Sra. Torres, si acepto esa enmienda.

En el punto quinto: «Continuar incrementando las partidas destinadas en el Presupuesto Municipal a las políticas de igualdad», lo acepto.

Pero en el 4 no lo voy a aceptar, porque nosotros no renunciamos a incorporar la perspectiva de género en los Presupuestos Municipales. No tenemos aún esos presupuestos la oposición, así que cuando los tengamos, pues haremos las enmiendas oportunas a estos Presupuestos. Así que es algo que para nosotros es irrenunciable.

Con lo cual, la enmienda al punto cuarto no la aceptamos, y sí la enmienda al punto 2 y al punto quinto".

Sra. Presidenta Acctal.: "Pues yo creo que entonces podemos pasar a la votación. ¿Algún punto separado alguien? El 4, ¿no?"

Vale, pues votamos entonces el 1, 2, 3 y 5 y dejamos fuera el 4, ¿vale?

Primera votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "Vale, pues entonces ya son trece miembros y quedan esos acuerdos aprobados por unanimidad".

Sra. Presidenta Acctal.: "Votamos el punto número 4".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El acuerdo número 4 serían: 6 votos a favor y 7 abstenciones".

Sobre este punto número 10 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/19, de 25 de febrero de 2019

PUNTO Nº 10.- Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente, relativa al impulso y financiación del plan transversal de género

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Grupo Municipal Málaga para la Gente

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta la concejala del Grupo Mpal. de Málaga para la Gente, Remedios Ramos Sánchez, a la consideración de la Comisión de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Juventud y Deportes, relativa al impulso y financiación del plan transversal de género.

El Ayuntamiento de Málaga diseñó y aprobó un **Plan Transversal de género de la ciudad de Málaga**. La elaboración y desarrollo de dicho plan respondía a la necesidad de disponer de una estrategia a medio y largo plazo, más allá de actuaciones puntuales e inconexas, que tuviera como objetivo la consecución de la igualdad de género en la ciudad de Málaga. Asimismo, su diseño y propia denominación, implicaba la inclusión de la transversalidad, como principio rector en la aplicación de la perspectiva de género en las políticas públicas implementadas desde el ámbito municipal.

Teniendo en cuenta que la desigualdad a razón del género opera en el ámbito laboral (público y privado), urbanístico, en el de la participación política, en la educación, en lo afectivo y sexual, etc., su erradicación requiere de una implementación transversal e integral, que comprometa las actuaciones de todas las delegaciones municipales y de todas las administraciones públicas.

El Plan transversal de género se enmarcaba en el desarrollo previsto de la *Ley orgánica 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (LOIEMH)*, resultado de la capacidad de influencia pública de los movimientos feministas y de las directrices políticas marcadas desde las Naciones Unidas, a través de las Conferencias de Nairobi (1985) y Beijing(1995), y desde la Unión Europea, a través de diversos Tratados y Directivas que sitúan la eliminación de las discriminaciones basadas en el género como objetivo a integrar en todas las políticas y acciones de la UE y sus países miembro.

Así, la LOIEMH establece “El Principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres informará, con carácter transversal, la actuación de todos los poderes públicos. Las administraciones públicas lo integrarán, de forma activa, en la adopción y ejecución de sus disposiciones normativas, en la definición y presupuestación de políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades”.

Pues bien, desde 2009, el año en que se aprobó el I Plan transversal de género de la ciudad de Málaga, creemos que no se ha avanzado lo suficiente en su ejecución, y esta falta de impulso no sólo se debe a los recortes sociales de los últimos años, sino a que también en algunos ámbitos de la esfera municipal no se han tenido en cuenta la transversalidad y no se han ejecutado ni tomado las medidas de impulso adecuadas.

Al final del mandato nos encontramos en un momento oportuno para evaluar las acciones realizadas, los dispositivos creados, el impacto de los mismos y la consecución de los objetivos planteados. El seguimiento y la evaluación continua del plan transversal de género nos permitiría valorar su calado y también permitirá su revisión y reformulación.

Para evaluar el impacto de las políticas de igualdad, es necesario señalar algunos datos en relación a la situación de desigualdad que viven las mujeres. A la situación de desigualdad histórica, la crisis y las políticas neoliberales de recortes sociales que se han adoptado en los últimos años han añadido mayor vulnerabilidad a las mujeres.

El aumento de la brecha salarial hasta más del 30% o el crecimiento del desempleo de las mujeres son sólo algunos rasgos de ese retroceso. La precariedad y la temporalidad se ceban especialmente con las mujeres, representando cerca del 80% de los contratos a tiempo parcial que se han realizado en el último año. Estos datos, indican la necesidad de adquirir un mayor compromiso político con la igualdad de género, y en ese sentido, la administración local debe contribuir, con todos los recursos a su alcance.

En cuanto a los dispositivos creados, cabe señalar la necesidad de crear instrumentos que permitan que efectivamente, la perspectiva de género atraviese los diagnósticos y acciones públicas municipales, desarrollando y extendiendo el principio de transversalidad a toda la administración municipal.

Por ello es necesario: planificar y presupuestar cada una de las acciones contenidas en el plan, determinando el número de ediciones de cada acción y el presupuesto global del plan; identificar los recursos materiales, humanos y económicos necesarios para llevar a cabo el plan y contrastar el resultado con los recursos propios disponibles para ello; dividir por año de ejecución los objetivos y las acciones; elaborar y poner en marcha un plan interno de cada área del ayuntamiento; diseñar los presupuestos municipales con perspectiva de género y coordinar su ejecución desde la comisión transversal; evaluar el impacto de género de los presupuestos municipales durante el periodo de vigencia del plan.

La perspectiva de género reconoce que existen relaciones de dominación entre hombres y mujeres, en el ámbito privado y público, y que por tanto, existe una discriminación estructural que se extiende a todos los ámbitos de la vida, y que solo podrá ser erradicada mediante la organización, participación y liderazgo de los sujetos oprimidos, el establecimiento de la igualdad de género como una prioridad ineludible de los poderes públicos a desarrollar desde cada nivel y área administrativa y la articulación de medidas de acción positiva que salden la deuda histórica con las mujeres y las sitúe en pie de igualdad. Para ello, el presupuesto municipal con enfoque de género se torna en instrumento útil e imprescindible para establecer la obligatoriedad de una perspectiva igualitaria en la distribución de recursos públicos.

Dentro del conjunto de partidas presupuestarias, es vergonzoso que se mantengan los recortes y unas partidas escasas y claramente insuficientes en materia de Políticas de Género, y específicamente el programa del presupuesto destinado al Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución y el programa destinado a la atención a mujeres víctimas de la violencia de género, y mujeres en exclusión social.

El desarrollo de estas acciones es fundamental para la concreción y efectividad del plan, pues todas ellas significan pasar de la declaración de buenas intenciones al compromiso político estratégico con la igualdad de género, con implicaciones cuantificables y evaluables.

Por todo ello, proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

1º.- Realizar una evaluación de la ejecución del Plan Transversal de género de la ciudad de Málaga, evaluando sus dispositivos organizativos y económicos, sus acciones y su impacto en la calidad de vida de la ciudadanía malagueña, y en particular de las mujeres.

2º.- Realizar un Informe del impacto de género de los presupuestos municipales de 2017 y 2018, solicitando al conjunto de las áreas del ayuntamiento los datos desagregados por sexo, de modo que se disponga de información fidedigna acerca de la perpetuación de situaciones de discriminación de género así como de los cambios provocados por las acciones del Plan transversal desarrolladas hasta el presente momento.

3º.- Realizar el presupuesto global del Plan transversal de género, detraer lo ejecutado durante sus años de vigencia y establecer cuantitativamente las dotaciones presupuestarias que serían necesarias para su ejecución en los próximos años, mediante una planificación concreta de objetivos, acciones y recursos por año.

4º.- Diseñar los presupuestos municipales de 2019 incorporando la perspectiva de género, siendo este proceso monitorizado por el Área de igualdad, enmarcada en el Área de Derechos Sociales, a través de la Comisión Transversal (con representación

de todas las áreas del ayuntamiento), la cual tiene la tarea de coordinar la ejecución del plan.

5º.- Incrementar las partidas destinadas en el presupuesto municipal a políticas de igualdad de género, así como las partidas del programa presupuestario destinado al Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución y al programa de atención a mujeres víctimas de la violencia de género y a mujeres en exclusión social”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero, segundo, tercero y quinto: se acordó dictaminar favorablemente estos acuerdos por unanimidad, con enmiendas al acuerdo segundo a propuesta del Grupo Municipal Popular y, enmiendas al acuerdo quinto a propuesta del Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Socialista.

Acuerdo cuarto: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 6 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y con la abstención del Grupo Municipal Popular y del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga, quedando los acuerdos del siguiente tenor literal:

1º.- Realizar una evaluación de la ejecución del Plan Transversal de género de la ciudad de Málaga, evaluando sus dispositivos organizativos y económicos, sus acciones y su impacto en la calidad de vida de la ciudadanía malagueña, y en particular de las mujeres.

2º.- Continuar impulsando el informe del impacto de género de los presupuestos municipales de 2017 y 2018, solicitando al conjunto de las áreas del ayuntamiento los datos desagregados por sexo, de modo que se disponga de información fidedigna acerca de la perpetuación de situaciones de discriminación de género así como de los cambios provocados por las acciones del Plan transversal desarrolladas hasta el presente momento.

3º.- Realizar el presupuesto global del Plan transversal de género, detraer lo ejecutado durante sus años de vigencia y establecer cuantitativamente las dotaciones presupuestarias que serían necesarias para su ejecución en los próximos años, mediante una planificación concreta de objetivos, acciones y recursos por año.

4º.- Diseñar los presupuestos municipales de 2019 incorporando la perspectiva de género, siendo este proceso monitorizado por el Área de igualdad, enmarcada en el Área de Derechos Sociales, a través de la Comisión

Transversal (con representación de todas las áreas del ayuntamiento), la cual tiene la tarea de coordinar la ejecución del plan.

5º.- Continuar incrementando las partidas destinadas en el presupuesto municipal a políticas de igualdad de género, así como las partidas del programa presupuestario destinado al Plan Municipal de Intervención Psicosocial y Sanitaria en Prostitución y al programa de atención a mujeres víctimas de la violencia de género y a mujeres en exclusión social, y a sus hijos e hijas.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la Ley de memoria Histórica de Andalucía

Sra. Presidenta Acctal.: "Pasamos a la moción número 11: moción que presenta el Concejal no adscrito, relativa a la Ley de Memoria Histórica de Andalucía.

Sr. Espinosa, cuando Ud. quiera".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, muchas gracias.

La amenaza, como todos sabemos, de derogar la Ley de Memoria Histórica supone, a nuestro juicio, una provocación tanto a las asociaciones de memoria histórica como al conjunto de las víctimas del franquismo; pero además, también supone un retroceso en derechos que atenta contra acuerdos y resoluciones que han sido fruto de amplios consensos por parte de todas las fuerzas políticas y democráticas.

También es una provocación, entendemos, el nombramiento de la Presidenta de la Comisión de Memoria Histórica la Diputada ultraderechista, que se ha visto obligada, como todos también sabemos, a borrar mensajes de Twitter que compartía con poemas de Primo de Rivera o impulsando campañas de la Fundación Francisco Franco. Lo que entendemos a todo juicio es que es una irresponsabilidad fruto de un pacto que no se tendría que haber dado en la comunidad autónoma del Partido Popular, Ciudadanos con la extrema derecha.

Por eso en la comunidad autónoma más asolada, más azotada por el franquismo, con setecientas fosas comunes, con cincuenta mil asesinados, entendemos que esta ley es más necesaria que nunca, que se dote de presupuesto y que se cumpla hasta el último de sus artículos, porque no puede haber una ley de

concordia porque no puede haber concordia si no hay memoria. Y como dicen las directrices de la ONU, hay que promover la memoria, la justicia, la reparación y la garantía de no repetición en la vulneración de los derechos humanos.

Por eso queremos con esta moción instar a la Junta de Andalucía y al tripartito, en este caso a Partido Popular y partido Ciudadanos sobre todo, a que cumplan con las medidas previstas íntegramente en lo estipulado en la Ley Andaluza de Memoria Histórica y que desde este Ayuntamiento se exprese nuestro rechazo a la modificación de esta ley, como proponen las fuerzas de extrema derecha en el Parlamento autonómico.

Nada más, muchas gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, nosotros, como no podía ser menos, apoyamos esta moción del Concejal no adscrito, Juan José Espinosa. Nos parece muy oportuna.

Lo sucedido en Andalucía nos parece una aberración. Una ley de memoria histórica y de memoria democrática de la Junta de Andalucía, una ley que estaba empezando a gestarse y que estaba empezando a ver sus frutos en nuestra ciudad concretamente, en Málaga, donde se pudo poner una placa en la cárcel de mujeres reconociendo a esas mujeres víctimas de la represión franquista por primera vez en nuestra historia, una señalización del lugar donde se efectuaron los disparos a Manuel José García Caparrós.

Una ciudad en la que por fin le pudimos quitar los honores al dictador Franco tenemos que dar ejemplo. Tenemos que dar ejemplo y tenemos que instar a la Junta de Andalucía al cese de una señora fascista, una señora de Vox y una señora encargada de la Ley de Memoria Democrática. Las personas relacionadas con la memoria histórica, las personas vinculadas a la memoria y, como decía el Sr. Espinosa, no hay concordia sin memoria. No podemos tener a una representante de la Junta de Andalucía que atenta contra la memoria de miles y miles de represaliados en Andalucía. Es poner al zorro a guardar las gallinas. Esto sería incomprensible en cualquier país de España, en cualquier país de Europa. Poner a un nazi al frente de eliminar los vestigios fascistas nos parece igual que poner a esta señora de Vox al frente de la memoria, o de destruir la Ley de Memoria Democrática y de Memoria Histórica de Andalucía.

Yo a las personas que se hacen cruces, mis compañeros y compañeras, cuando yo intervengo, les conmino a que se lean la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía y Uds. verán cómo no es ninguna aberración y de verdad verán cómo es necesaria la ley. Y de verdad verán cómo haber puesto a esta señora al frente de destruir la Ley de Memoria Democrática en Andalucía no ayuda en nada.

En Málaga hemos sido ejemplo de entendimiento y deberemos seguir siendo ejemplo de verdad. Aprobamos esta moción, instamos a la Junta de Andalucía al cese de esta señora al frente de la memoria...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que es la memoria de todos y todas nosotras, la memoria de miles malagueños y malagueñas también que huían, personal civil bombardeado en esa carretera Málaga-Almería. Es nuestra memoria y esta señora no puede ser la garante de destruirla".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Gracias, Presidenta.

Bueno, nosotros desde Ciudadanos siempre hemos estado por una ley de conciliación con el consenso de todos, no de hecho de una ley aprobada por mayorías como la que se aprobó por parte del PSOE, Izquierda Unida y Podemos. Evidentemente, la democracia siempre nos hace acatar esas decisiones y esas mayorías, pero bueno, no estamos de acuerdo en cambiar la Ley de Memoria Histórica si no es con el consenso de todos los grupos políticos. Eso creemos que debe quedar claro.

Pero sí que creemos que no está de más abrir un debate para alcanzar, como decimos, una ley de conciliación, que es lo que todos, o por lo menos desde nuestro grupo político, entendemos que sería lo ideal. Pero repito, no se va a modificar, por lo menos por nuestra parte, la Ley de Memoria Histórica, si no es con el acuerdo de todos los partidos políticos.

Nosotros en esta moción nos vamos a abstener en todos los puntos básicamente precisamente porque queremos que se abra ese debate para buscar esa ley de conciliación en la que todos los grupos políticos estemos de acuerdo y seamos capaces de llegar a ese consenso que este hecho o esta parte de nuestra historia merece, y por ese motivo nos vamos a abstener.

Pero ya digo, que la Ley de Memoria Histórica no se debe modificar si no es con el consenso de todos los grupos políticos".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sra. Jiménez".

Sra. Jiménez Santaella: "Sí, bueno, yo por supuesto voy a apoyar esta moción en su totalidad.

Y a la vez también decir que, bueno, que este Ayuntamiento ha contribuido siempre al reconocimiento de la memoria histórica, que también el próximo día 5 se va a entregar una medalla en reconocimiento a la asociación y que, por supuesto, espero que desde este Ayuntamiento no cambie nunca la postura que hasta ahora estamos teniendo.

Y repito, apoyo los tres acuerdos de esta moción".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sra. Rodríguez".

Sra. Rodríguez Vela: "Solo Camboya tiene más fosas comunes que España en todo el mundo. Somos la vergüenza de la falta de reparación a las víctimas de una guerra civil.

Uds. piden concordia cuando miles de personas no tienen un sitio donde llorar a sus muertos.

Pensamos que esta moción cae por su propio peso y es muy de sentido común. Nos parece una broma de muy mal gusto poner a esta señora en ese puesto, porque de alguna manera se están riendo de todos nosotros y les están faltando el respeto a todas esas personas que no tienen un lugar donde descansar.

Lo que pedimos es lo de siempre: verdad, justicia y reparación.

A favor de la moción. Gracias".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sra. Rodríguez.

Pues yo he de confesarles que traía una idea sobre la votación de esta moción y la verdad es que algunas de sus intervenciones me ha hecho replanteármela, porque sinceramente, si defendemos este tipo de mociones faltando el respeto a la gente o llamándole cosas que no vienen al caso, la verdad es que los que estamos aquí nos sentimos verdaderamente incómodos y no me parece que sea el camino a seguir precisamente para hablar de este tema. Entonces, yo voy a ser práctica y no me voy a extender en este asunto ni voy a copiar determinados modelos de intervenciones aquí.

Hay tres puntos en el acuerdo.

En el punto número 1, si el Sr. Espinosa me lo acepta, yo le hago una enmienda. Dejo el texto exactamente como está y le incluyo al final: «...en tanto finalicen los trabajos del Comisionado de la Concordia Parlamentaria recientemente creado en el Parlamento andaluz». Si me acepta esta enmienda, votaremos que sí al primer punto; si no, nos abstendremos.

En línea con lo que enmiendo en el punto anterior, pues es obvio que no podemos rechazar la supresión o modificación porque lo que estamos intentando es alentar ese debate que pueda llevarnos hacia un consenso mayor en torno a esa ley, a su modificación, a su trabajo. En consecuencia, enmendando lo anterior y votando que sí, a este punto tendríamos que votar que no.

Y en el punto número 3, pues ya les digo, iba a abstenerme, pero la verdad es que términos como «nazi», «fascista» y faltas de respeto, yo sinceramente no creo que ese sea el camino para defender estos temas. Así que, lamentándolo mucho, nosotros vamos a votar que no en este último punto.

Si el proponente se manifiesta respecto a la enmienda, pues podemos proceder a la votación".

Sr. Espinosa Sampedro: "Sí, va a haber un segundo turno, ¿no, Sra. Del Corral?

Sí, nada, por contestar un poco. Yo no creo que haya faltado el respeto ni haya llamado a nadie nada que ella misma o esas personas se autodeclaren.

No le acepto la enmienda, Sra. Del Corral, no por nada, porque entiendo que mientras no haya otra cosa, hay ley y las leyes tienen que cumplirse y estar presupuestadas. Otra cosa es que si se la quieren cargar, ya hablamos de cosas distintas.

Miren Uds., abstenerse en este punto, tanto Ciudadanos como el Partido Popular, por decir que no hay debate, hubo un debate en la presentación de la Ley de Memoria y Uds. se abstuvieron en esta ley. Uds. votaron abstención en el Parlamento andaluz cuando se redactó esta ley y cuando se debatió esta ley, y ahí estabais a tiempo de votar en contra y de proponer esa ley de la concordia de la que, repito, no habrá en este país concordia ni reconciliación...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"Para terminar...".

Sra. Presidenta Acctal.: "Sí".

Sr. Espinosa Sampedro: "Estoy con la Sra. Del Corral, hay que hablar de otra forma para reconciliarse, pero evidentemente, hay que no renunciar del conocimiento de la memoria, de la justicia y de la reparación y, como decía antes, y como decían también las directrices de la ONU, de la garantía de no repetición. Y por eso nos parece fundamental que exista esta ley.

Miren Uds., el día 5, como también se decía, le vamos a dar la Medalla de la Ciudad a una asociación que ha hecho una gran labor. Este Ayuntamiento también, tengo que reconocerlo, pero no es de recibo que haya grupos políticos en este Ayuntamiento que se abstengan a la hora de pedir que quede intacta la Ley de Memoria, una ley, repito, necesaria para que haya concordia, para que haya armonía y para que todos podamos tener una convivencia tranquila, cerrar cicatrices, cerrar heridas y mirar...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sr. Espinosa.

¿Alguna intervención más del segundo turno?

Sr. Carballo".

Sr. Carballo Gutiérrez: "Sí, bueno, para hacer un comentario al Sr. Espinosa.

Nosotros nos abstuvimos, evidentemente, como he dicho; la ley se aprobó por una mayoría. O sea, la ley se va a aprobar con esa mayoría. Nosotros claro que dijimos que queríamos seguir debatiendo y que queríamos que esa ley fuese una ley de conciliación entre todos, con el consenso de todos los Grupos Municipales. Lo que pasa es que cuando tres Grupos Municipales... perdón, grupos políticos. Cuando tres grupos llegaron a un acuerdo, ahí ya se acabó el debate y ese fue el problema.

Entonces, nosotros, evidentemente, lo hemos dicho, no queremos que se modifique esa Ley de Memoria Histórica si no es con el consenso de todos los grupos políticos, que fue lo que pedimos en su momento. Pero sí que creemos que no es malo que se abra ese debate para que consigamos que el consenso de todos los

grupos políticos dé una ley de memoria histórica que realmente reconcilie a todas las partes en nuestro país, que por fin podamos pasar página y mirar hacia el futuro, que bien falta nos hace, y no tanto al pasado".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sr. Carballo.

Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Yo quería intervenir por alusiones y para dejar las cosas claras.

Ahora Uds. se han ofendido. Yo a Uds. no les he llamado ni nazis ni fascistas a ninguno de Uds. Me he referido a esa señora de Vox, que creo que no es de vuestro partido político, a esa señora de Vox del Parlamento de Andalucía; me he referido a ella cuando decía que poner a una señora fascista a cargo de la memoria histórica y a cargo de eliminar símbolos fascistas es como haber puesto en su momento a un nazi a eliminar la simbología nazi en Alemania, ya está. Pero a ver, ¿por qué Uds. se ofenden si no me dirijo a Uds.? A ver, estoy hablando de Vox y Uds. son el PP, a menos que se identifiquen con Vox.

...(intervención fuera de micrófono)...

Ya está, Sra. Porras, ya está, Sra. Porras. Estoy hablando de Vox, no del PP. Rancios y antiguos son Uds. cuando están recuperando la simbología y están recuperando todas las cosas...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Sra. Presidenta Acctal.: "Ya debe... Les pido por favor un poco de respeto y de sosiego en estos temas.

Bueno, ¿algún segundo turno? ¿No?

Yo tan solo matizar que creo que he explicado claramente el motivo de mi abstención en el punto número 1 y estaba justificado por la enmienda que le hacía al punto que el Sr. Espinosa no acepta, con lo cual, volverlo a explicar no es necesario.

Sí que les agradezco a todos Uds. que pongan en valor el trabajo que este Ayuntamiento está haciendo a este es respecto, porque la verdad, permanentemente traen mociones sobre este tema que a nosotros, bueno, pues entre comillas, bueno, o no hacen alusión al trabajo que se está haciendo por parte de este Ayuntamiento, que la verdad que creo que es un trabajo digno de elogiar. Así que les agradezco que Uds. lo hagan este día y les reitero...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

"...que justificamos nuestro voto con las explicaciones que les hemos dado.

Eso no cambia en absoluto el trabajo que estamos haciendo y el que vamos a seguir haciendo. Y por supuesto, lo más cercano va a ser la entrega de esa Medalla de la Ciudad a la asociación, que lo hace este Ayuntamiento con el acuerdo de todos los grupos políticos, y eso yo creo que es algo que hay que poner en valor.

Así que, si a Uds. les parece, pasamos a votar. Y como hay votaciones separadas, yo por mi parte pido votación separada en el 1, los otros dos puedo votarlos juntos. ¿Alguien quiere alguna votación separada más? Nadie, ¿no?

Perfecto, pues votamos el punto número 1".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la votación del acuerdo primero es: 6 votos a favor y 7 abstenciones".

Sra. Presidenta Acctal.: "Votamos los puntos 2 y 3".

(Votación)

Sra. Secretaria: "En este caso el resultado de la votación del acuerdo segundo y tercero es: 6 votos a favor, 1 abstención y 6 votos en contra. Luego, hay que repetir porque hay empate.

Segunda votación".

(Votación)

Sra. Secretaria: "El resultado de la segunda votación es idéntico: 6 votos a favor, 1 abstención y 6 votos en contra. Luego, dirime el voto de calidad de la Vicepresidenta en este caso. El voto es negativo".

Sobre este punto número 11 y conforme a lo acordado, se redactó el siguiente Dictamen favorable

DICTAMEN DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE DERECHOS SOCIALES, CULTURA, EDUCACIÓN, DEPORTE Y JUVENTUD

Sesión ordinaria 2/19, de 25 de febrero de 2019

PUNTO Nº 11.- Moción que presenta el Concejal no Adscrito, relativa a la Ley de memoria Histórica de Andalucía

DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA

Moción que presenta el Concejal no Adscrito Juan José Espinosa Sampedro

RESUMEN DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE

En relación con este asunto, la Comisión de Pleno conoció el texto de la citada moción del siguiente tenor literal:

“Moción que presenta el concejal no adscrito Juanjo Espinosa Sampedro, a la consideración de la Comisión del Pleno de Derechos Sociales, Cultura, Educación, Deporte y Juventud, relativa a la Ley de Memoria Histórica de Andalucía.

La irrupción, y posterior inclusión en importantes funciones de gobierno, de fuerzas políticas de extrema derecha en el Parlamento Andaluz tras las pasadas elecciones autonómicas supone una seria amenaza a los derechos y libertades conquistadas por los andaluces y andaluzas a lo largo de décadas.

Uno de los ámbitos en los se está demostrando la irresponsabilidad del acuerdo político del Partido Popular y Ciudadanos con el partido de ultraderecha Vox es el relativo a la memoria histórica y democrática de Andalucía.

El reciente nombramiento como Presidenta de la Comisión de Memoria Histórica de la diputada Ana Gil y las presiones de su formación para eliminar la vigente Ley de Memoria Histórica suponen hechos inadmisibles para la democracia en Andalucía.

Tal y como hemos podido conocer recientemente, la diputada ultraderechista se ha visto obligada a borrar mensajes de su cuenta de twitter en los que, entre otras cosas, se sumaba a la campaña #ElValleNoseToca impulsada por la Fundación Francisco Franco o compartía “poemas” de Primo de Rivera.

A su vez, en estos días estamos siendo testigos de cómo miembros del partido Vox amenazan con no aprobar los presupuestos de la Junta de Andalucía si no se cumple con uno de los acuerdos adquiridos con la coalición formada por el PP y Ciudadanos, la derogación de la Ley de Memoria Histórica y Democrática de Andalucía, sustituyéndola por la llamada Ley de Concordia.

Lejos de la “concordia” a la que apelan, el nombramiento de Ana Gil y la amenaza con derogar la Ley de Memoria Histórica supone no solo una provocación a las asociaciones de memoria histórica y al conjunto de las víctimas del franquismo sino que supone un retroceso en materia de derechos que atenta contra acuerdos y resoluciones que han sido fruto de amplios consensos por parte de las fuerzas democráticas.

Siempre es pertinente recordar que Andalucía es la región de España más azotada por la represión franquista. El Mapa de Fosas autonómico señala 708 tumbas ilegales donde fueron arrojadas al menos 45.566 asesinados por los golpistas encabezados en suelo andaluz por el militar Gonzalo Quiapo de Llano.

¿Caerán en saco roto por ejemplo las 27 nuevas intervenciones aprobadas por la Junta en otros tantos pueblos andaluces? ¿Habrá presupuesto? Están a la espera familias de Grazalema y Rota (Cádiz); Carcabuey, La Carlota, Peñarroya-Pueblonuevo, Rute, Villanueva de Córdoba, La Victoria y San Sebastián de los Ballesteros (Córdoba); Alfacar, Galera y Salobreña (Granada); Santiago de Calatrava y Jaén (Jaén); Antequera, El Burgo, Montejaque, Pizarra y Guacín (Málaga); y en Cañada Rosal, Carmona, Lebrija, Mairena del Alcor, Osuna, Real de la Jara, El Viso del Alcor y Gines (Sevilla).

En defensa de la democracia y por respeto a las víctimas de la dictadura franquista proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- 1- El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno de la Junta de Andalucía a mantener los compromisos financieros y las medidas previstas para cumplir íntegramente lo estipulado en la Ley Andaluza de Memoria Histórica de 2017.
- 2- El Ayuntamiento de Málaga manifiesta su total rechazo a la supresión o modificación de la vigente Ley de Memoria Democrática andaluza tal y como proponen las fuerzas políticas de extrema derecha en el parlamento autonómico.
- 3- El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno de la Junta de Andalucía a cesar de su cargo como Presidenta de la Comisión de Memoria Histórica a la diputada extrema derecha Ana Gil Román por sus mensajes vinculados a la Fundación Franco y homenajear al falangista Primo de Rivera”.

VOTACIÓN

La Comisión de Pleno acordó la votación por separado de los acuerdos:

Acuerdo primero: se acordó dictaminar favorablemente este acuerdo con 6 votos a favor: 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito.

Acuerdo segundo y tercero: se acordó dictaminar desfavorablemente este acuerdo con 6 votos en contra del Grupo Municipal Popular, y 6 votos a favor, 3 del Grupo Municipal Socialista, 1 del Grupo Municipal Málaga Ahora, 1 del Grupo Municipal Málaga para la Gente y el del Concejal no Adscrito y, la abstención del Grupo Municipal Ciudadanos Málaga; a la vista del empate se repite la votación nuevamente, se obtiene el mismo resultado, luego dirime el empate el voto de calidad de la Vicepresidenta, quedando como único acuerdo el siguiente:

Único: El Ayuntamiento de Málaga insta al gobierno de la Junta de Andalucía a mantener los compromisos financieros y las medidas previstas para cumplir íntegramente lo estipulado en la Ley Andaluza de Memoria Histórica de 2017.

PROPUESTA AL ÓRGANO DECISORIO

Proponer al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO. La aprobación de la propuesta presentada.

SEGUNDO. Que se dé al expediente el trámite reglamentariamente establecido.

III.- PREGUNTAS Y COMPARENCIAS. INFORMACIÓN DE LAS DELEGACIONES DE GOBIERNO.

PUNTO Nº 12.- Comparencia que solicita la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^a Remedios Ramos Sanchez, a la Concejala de Cultura y Educación, D^a Gemma del Corral Parra, relativa a la situación del empresario privado que en la actualidad gestiona el CAC

Sra. Presidenta Acctal.: "Hemos terminado con los puntos de las mociones ordinarias, pasamos a las preguntas y comparencias, información de las delegaciones de Gobierno.

El punto número 12, que es comparencia que solicita la Concejala del Grupo Municipal Málaga para la Gente, D^{ña}. Remedios Ramos Sánchez, a la Concejala de Cultura y Educación, D^{ña}. Gemma del Corral Parra, relativa a la situación del empresario privado que en la actualidad gestiona el CAC.

Cuando Ud. quiera, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, la gestión del Centro de Arte Contemporáneo en estos once años ha sido completamente opaca, oscura, sin un control transparente del Equipo de Gobierno de esos fondos públicos.

Todos los servicios que necesita el Centro de Arte Contemporáneo para la gestión a partir de la matriz creada por el empresario privado adjudicatario Gestión Cultural y Comunicación, Sociedad Limitada, se subcontrata con empresas del propio empresario, desde la empresa de transporte de obra de arte, la empresa que edita las publicaciones, la empresa de vigilancia, etcétera, que hace y deshace a su antojo. Subcontrata todo con empresas de su propio entramado societario y esto le ha permitido aumentar de forma considerable su patrimonio y dar el salto al sector inmobiliario como empresario hotelero, hostelero y turístico.

Ahora ha sido recientemente nombrado Secretario General de Cultura de la Junta de Andalucía y a fecha de hoy no nos consta que haya comunicado formalmente al Área de Cultura el cese de su actividad empresarial y, hasta que se acredite lo contrario, sigue siendo en la actualidad el adjudicatario de un importante contrato público y dueño de empresas que se benefician de dicho contrato, a la vez que opta en el nuevo concurso público que existe en este momento a ser otra vez adjudicatario nuevamente del contrato.

El empresario privado del CAC ha realizado unas declaraciones muy contradictorias en las que, por un lado, dice que ha vendido la empresa matriz que gestiona el CAC, Gestión Cultural y Comunicación, Sociedad Limitada, y por otro lado, también dice que ha abandonado todos sus cargos en empresas, para terminar diciendo en el mismo día prácticamente en las intervenciones en la prensa y en primera persona que: «no ve inconveniente para que sigamos –donde él se mete a sí mismo– optando a la adjudicación del Centro de Arte Contemporáneo».

Nosotros lo que queremos con esto es que se nos diga por parte de la Sra. Gemma del Corral, que se nos explique y nos informe si tiene constancia y si puede acreditar que el empresario privado que en la actualidad gestiona el CAC y que ha presentado una oferta a concurso en marcha puede ser nuevamente adjudicatario del contrato, si ha vendido la empresa Gestión Cultural y Comunicación o renunciado a sus cargos. Así como también que nos explique en qué situación se queda el concurso tras ser nombrado dicho empresario Secretario General de Cultura de la Junta de Andalucía".

Sra. Presidenta Acctal.: "Muchísimas gracias, Sra. Ramos. Bueno, yo voy a empezar por lo más sencillo. Si Uds. tienen alguna duda, me preguntan.

Las incompatibilidades que tiene el Sr. Fernando Francés, o que podría tener, las tiene que acreditar o desacreditar, o constatar la falta de ellas, la Administración a la que se incorpora como cargo de confianza; no le corresponde al Ayuntamiento de Málaga analizar esas incompatibilidades puesto que no va a ocupar un puesto de responsabilidad ni un cargo político en nuestra Administración, sino en la autonómica. Con lo cual, a ese respecto no me puedo pronunciar, pero entiendo que no se acepta el nombramiento de una persona si eso no está resuelto. Entiendo que los mecanismos de control de la Junta deben de haber funcionado en ese sentido y entiendo que eso será así.

En nuestro caso, estamos hablando de una situación radicalmente distinta. Nosotros estamos hablando de una empresa que ha sido concesionaria y es concesionaria de la gestión del Centro de Arte Contemporáneo. En esa línea, lo que a nosotros nos correspondería sería comprobar si efectivamente la personalidad jurídica de esa empresa ha cambiado, y la personalidad jurídica de la empresa no ha cambiado. Ha cambiado el titular de la misma, pero no la personalidad jurídica de la empresa.

Nosotros contratamos con una empresa, el titular en principio... Pueden pasar estas cosas, es decir, eso no es algo inhabitual, inusual. Es decir, que alguien que tiene una empresa la venda a otra persona o a otras personas viene siendo lo normal en una economía de mercado. Con lo cual, nuestra relación es con la empresa adjudicataria, Gestión y Comunicación, S.L., independientemente de quién sea el propietario o no. Ya le digo que por ley entiendo y tengo que confiar porque no me corresponde a mí dudar del testimonio del Sr. Fernando Francés de que ha vendido su empresa. Nuestra relación es con Gestión y Comunicación, S.L., y con ellos seguimos gestionando el contrato hasta el 30 de abril de 2019. Y según nos dice Asesoría Jurídica, en nuestro caso no existe ningún problema a ese respecto.

Respecto a lo que... Y les matizo también porque desde la empresa me mandan este texto y se lo quiero decir literalmente para, bueno, también trasladarles el tema. «El Sr. Fernando Francés no gestiona ya el CAC, ha vendido Gestión Cultural y Comunicación, S.L., y ya no posee cargos ni intereses en esta empresa». Es texto de la empresa.

Y Ud. me pregunta también cómo afecta esto al concurso público para la gestión del CAC. Bueno, en principio no tiene una cosa que ver con otra. Es decir,

nuestra relación ahora mismo contractual...". (Se apaga el micrófono automáticamente)

Para terminar.

Nuestra relación ahora mismo contractual es con Gestión Cultural y Comunicación, S.L., hasta el 30 de abril de 2019. Y en el concurso, si existiera alguna afectación sobre la salida del Sr. Fernando Francés en la propuesta o en la oferta que Gestión Cultural planteara, pues sería la propia mesa de contratación la que tendría que contemplar esa incidencia. Pero les advierto que esa, como otras incidencias que pueden pasar, no solo por parte de esta empresa, sino por parte de varias.

Es decir, yo pongo un ejemplo práctico que espero que no suceda, pero vamos a ponernos en el lugar de que durante la tramitación del concurso público una empresa que ha presentado como director artístico a una persona, esa persona en el transcurso –que ya les digo que es un ejemplo, ¿eh? No vayamos a sacarlo de contexto y vayamos a liarla– falleciera, pues obviamente sería una incidencia en cualquiera de las empresas que se presenta que habría que solventar y plantear en la mesa de contratación. Pues esto, que podría pasar en cualquier caso, puede ser asimilable a la salida de un director artístico por parte de una empresa.

Será la mesa de contratación la que lo contemple, si tiene que contemplarlo, como una incidencia. Y ya le digo, estas como otras posibles incidencias que pudieran pasar a lo largo del concurso.

Y sí que le ruego de nuevo una cosa. Nosotros estamos siguiendo un concurso público con todas las garantías y procuramos desde la faceta política y desde este Salón de Plenos interceder lo menos posible en ese concurso que tiene que seguir sus trámites y que tiene que estar supervisado por los técnicos. Entonces, permanentemente traemos mociones que siguen planteando dudas o cuestiones respecto a un concurso público que están solventando los técnicos, que desde aquí quiero darles la enhorabuena y las gracias.

Y que no es un concurso público extraño; este tipo de incidencias o este tipo de cuestiones pasan en casi todos los concursos públicos de este Ayuntamiento. No sé por qué siempre ponemos el foco en este, que la verdad, el foco en este y la generación de noticias siempre puede generar algún tipo de efecto colateral o secundario en el concurso que yo creo que es lo que menos deseamos todos los que estamos aquí, que lo que queremos es que finalice el concurso lo antes posible con todas las garantías y que se le adjudique a la mejor propuesta lo antes posible.

Dicho esto, pues yo creo que he contestado a todas sus preguntas.

Dígame".

Sra. Ramos Sánchez: "Porque no se me ha respondido exactamente a lo que preguntamos.

Por otra parte, nosotros cuando hablamos...".

Sra. Presidenta Acctal.: "Dígame exactamente a qué no le he contestado".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, cuando hablamos de concurso, Sra. Del Corral, y de incompatibilidades, nos referimos al concurso del Centro de Arte Contemporáneo. Nosotros nos referimos...".

Sra. Presidenta Acctal.: "¿El vigor o el anterior? ¿El que está ahora mismo en marcha o al anterior?".

Sra. Ramos Sánchez: "No, no, al que está ahora mismo en marcha.

Entonces, cuando Ud. nos dice que eso se lo digamos a la Junta si hay incompatibilidades, no, lo que estamos diciendo aquí son las incompatibilidades...".

Sra. Presidenta Acctal.: "No. Vamos a ver, es que Ud. ha...".

Sra. Ramos Sánchez: "No, voy a ir acabando, voy a ir acabando.

En cuanto al tema de las dudas que siempre se plantean y que nosotros traemos aquí, las traemos en principio porque el Sr. Francés se ha destacado –y además, así ha sido denunciado por la asociación que hay de gestores de los institutos del Centro de Arte Contemporáneo– como la gestión más opaca, que eso siempre lo hemos traído aquí; así como este señor ya daba por hecho que nuevamente iba a ser el adjudicatario de la gestión del Centro de Arte Contemporáneo".

Sra. Presidenta Acctal.: "Eso lo dice Ud. y es muy arriesgado que lo diga, ¿eh?".

Sra. Ramos Sánchez: "No, no, ¿arriesgado? Si lo ha dicho él en la prensa. Es que...".

Sra. Presidenta Acctal.: "No".

Sra. Ramos Sánchez: "Sí, sí, sí, sí, eso no nos lo inventamos".

Sra. Presidenta Acctal.: "No, eso no lo ha dicho él en la prensa nunca".

Sra. Ramos Sánchez: "Eso ha sido vox pópuli y ha salido en la prensa. Nosotros lo que queremos saber es concretamente...".

Sra. Presidenta Acctal.: "Que sea vox pópuli para Ud. no quiere decir que haya salido en la prensa. Tenga cuidado con eso. Tenga cuidado, Sra. Ramos."

Sra. Ramos Sánchez: "No, no, sí, si nosotros tenemos mucho cuidado. Nosotros queremos saber...".

Sra. Presidenta Acctal.: "Me parece que no".

Sra. Ramos Sánchez: "Queremos saber, y ahí hemos preguntado, que se nos explique en qué situación se queda el concurso tras ser nombrado dicho empresario Secretario General de Cultura de la Junta de Andalucía, porque Ud. bien

ha dicho que siguen teniendo la misma dirección jurídica. O sea, en realidad es la misma empresa aunque él la haya vendido. Lo ha respondido Ud."

Sra. Presidenta Acctal.: "Pues claro que es la misma empresa, es que no puede ser otra empresa. Es que si no, tendríamos que resolver y rescindir el contrato. Pero es que la empresa se ha vendido a otra propiedad. Lo que ya no es, es el mismo propietario, pero sí la misma empresa, y si la empresa no fuera la misma es que tendríamos que rescindir el contrato; ahí sí habría habido una incidencia.

Pero vaya, yo, si no me he explicado bien, se lo vuelvo a explicar.

A ver, dos momentos. Contrato en vigor actual, no afecta a la salida de D. Fernando Francés porque ha vendido la empresa y la relación de este Ayuntamiento es con la empresa, no con Fernando Francés. Uds. identificaban la empresa con Fernando Francés porque era el anterior propietario; ya no es este propietario, ya no es el propietario..."

Sra. Ramos Sánchez: "Pero es la misma personalidad jurídica, es la misma personalidad jurídica".

Sra. Presidenta Acctal.: "Claro, es la empresa S.L. La personalidad jurídica es S.L., es Sociedad Limitada, Gestión Cultural y Publicidad. Si hubiera cambiado esa empresa, tendríamos que haber rescindido el contrato. No ha cambiado la empresa, ha cambiado el propietario, con lo cual no afecta al contrato en vigor hasta el 30 de abril. Punto número uno, solventada esa pregunta que Ud. me hacía.

¿Cómo afecta la salida de Fernando Francés al concurso? Se lo he explicado muy expresivamente. Es decir, afecta en principio como podría afectar la salida de cualquier director artístico de otra propuesta al que le sucediera algo que le impidiera estar de director artístico mientras que se presenta al concurso. Y es algo que a día de hoy no le corresponde ni al Área de Cultura ni a D. Fernando Francés valorar; es una incidencia que se valorará a lo largo del concurso en el momento procesal que corresponda por la mesa técnica.

Se lo he explicado claramente. Póngase Ud. en el lugar de que de otras empresas que concursan en dicho concurso en el transcurso del plazo del concurso o el director artístico tuviera otra oferta y se tuviera que ir, o falleciera, o pasara algo irreversible; habría que tratar esa incidencia dentro de la mesa de contratación. Pues exactamente igual que en esto.

Ud. habla de incompatibilidades y yo le digo que para nosotros las incompatibilidades no tienen que ser analizadas puesto que no forma parte de la estructura municipal, no es un cargo de confianza de la estructura municipal. Esas incompatibilidades tienen que haberlas estudiado en la Administración en la que se incorpora, en la que se le tiene que haber exigido que no forme parte de consejos de administración y que no tenga empresas a su nombre. Si él ha vendido su empresa y ha dejado los cargos en Gestión Cultural y Publicidad previo a su nombramiento, lo tiene que haber comprobado la Junta de Andalucía; a nosotros no nos afecta en absoluto, ya le digo.

Y yo no me puedo pronunciar sobre la incidencia dentro del concurso puesto que no somos la mesa de contratación. Les corresponde a los técnicos de la mesa de contratación, y así tiene que ser y debe ser, los que se pronuncien a ese respecto cuando corresponda, porque le reitero y le digo que a lo mejor esta no es la única incidencia a lo largo del concurso y a lo mejor no es la única incidencia de esta y de otras empresas. Creo que me estoy explicando con bastante claridad".

Sra. Ramos Sánchez: "Vamos, que yo entiendo que sí afecta en cuanto hay un concurso público para la gestión de un centro cultural al que el Ayuntamiento dota de tres millones y medio para gestionarlo..."

Sra. Presidenta Acctal.: "Esa es su opinión, Sra. Ramos".

Sra. Ramos Sánchez: "No, no, no..."

Sra. Presidenta Acctal.: "Espero que cuando llegue la opinión de la mesa técnica, Ud. la acepte y la corrobore porque son técnicos los que están llevando este concurso; no lo estamos llevando ni Ud. ni yo. Y lo que Ud. crea a mí me parece muy legítimo, pero no es lo que yo le puedo explicar a Ud. ni lo que yo le puedo decir, ni lo que obliga la legislación ni la normativa. Será la mesa de contratación la que valore las incidencias del concurso, esta como cualquier otra".

Sra. Doña Morales: "Sé que no me corresponde hacer ninguna pregunta, pero si lo tienen a bien..."

Ha comentado Ud. que desde Asesoría Jurídica se había comentado que no habría problema. Si esa afirmación es fruto de algún informe o documento, le agradecería que nos hiciera pasar al resto de los grupos políticos, por favor".

Sra. Presidenta Acctal.: "Es una afirmación fruto de comentar esta moción y esta comparecencia verbal.

PUNTO Nº 13.- Información de las Delegaciones de las Áreas de Gobierno

IV.- TRÁMITE DE URGENCIA.

¿Alguna cosa más? ¿Nada?

Pues trámites de urgencia no hay

V.- RUEGOS.

Pasamos a ruegos y preguntas.

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? ¿No?

Pues damos por levantada la sesión. Muchísimas gracias".

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, siendo las once horas y treinta y cinco minutos del día al comienzo citado, extendiéndose de lo tratado y acordado la presente Acta, de la que como Secretaria doy fe,

VºBº

LA VICEPRESIDENTA

LA SECRETARIA DELEGADA,

Gemma del Corral Parra

Begoña Casares Cervera